



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

ACTA 23- 2002

SIENDO LAS NUEVE HORAS TEINTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, SE INSTALA LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1. SRA. ANDRADE WILMA | CONCEJALA
ingresa 9h37 |
| 2. DR. BUNGACHO JOSE IGNACIO | CONCEJAL |
| 3. SRA. CALDERON GLADYS | CONCEJALA
ingresa 9h40 |
| 4. LCDA. CARRANCO MARGARITA | CONCEJALA
ingresa 9h50 |
| 5. SRA. COLOMA LUZ ELENA | CONCEJALA
ingresa 10h10 |
| 6. SR. DAVILA HUGO | CONCEJAL |
| 7. SR. JACOME HUMBERTO | CONCEJAL |
| 8. SR. LASO ALFONSO | CONCEJAL |
| 9. SRA. LIMA MARIA EUGENIA | CONCEJALA |
| 10. ING. PINTO MAURICIO | CONCEJAL |



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

- | | |
|--------------------------|----------|
| 11. ARQ. AGUIRRE ENRIQUE | CONCEJAL |
| 12. SRA. TORRES YOLANDA | CONCEJAL |
| 13. ARQ. VERA ALFREDO | CONCEJAL |

ADEMAS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DR. CARLOS JARAMILLO	PROCURADOR METROPOLITANO
----------------------	-----------------------------

DRA. MARTHA BAZURTO	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, ENC.
---------------------	--

.....

SEÑOR ALCALDE: Señorita Secretaria, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL, ENC.: Con la presencia de 9 señoras y señores Concejales hay el quórum reglamentario, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Declaro instalada la sesión. Está en consideración el orden del día?

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Señor Alcalde, solicito que se incluya en "Puntos Varios", la información sobre lo que señala la prensa y que se relaciona con Itulcachi.

 Ingresó la Concejala señora Wilma Andrade 9h37



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

CONCEJAL SR. HUMBERTO JÁCOME: Señor Alcalde, solicito que por favor se les reciba en comisión general a los representantes de los médicos del Municipio. Se encuentran aquí el Dr. Emilio Catavi y el Dr. César Granda, ellos quieren exponer un asunto relacionado con la bonificación para el servidor municipal por el Día de Quito.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, hace algunos días se realizó una Sesión Solemne en la cual se entregaron una serie de premios y entre otras cosas se declaró desierto el Premio al Ornato, relacionado con las obras de las construcciones que se han hecho en la ciudad. Leída la reseña de aquello en la prensa, resulta que se ha nominado un Tribunal con algunas personas muy conocidas, pero si yo no recuerdo mal en otras épocas formaba parte de ese Tribunal algunos de los integrantes de la Comisión de Planificación y naturalmente los principales funcionarios del Municipio, esta vez no hubo eso y yo quería conocer la razón o si hay alguna nueva medida para que el Concejo, los Concejales no hayan podido intervenir en un hecho que tiene que ver con la vida del Municipio y de la ciudad. Gracias.

CONCEJAL ARQ. ALFREDO VERA: Señor Alcalde, en "Puntos Varios", solicito que tratemos el tema de la manifestación que se produjo el día de ayer.

CONCEJALA SRA. MARÍA EUGENIA LIMA: Señor Alcalde, solicito que se incluya en "Puntos Varios", lo relacionado a la publicidad exterior.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día con las inclusiones planteadas?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 640-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (10), RESOLVIÓ APROBAR EL ORDEN DEL DIA CON LA INCLUSIÓN EN PUNTO VARIOS DE: 1. TRATAMIENTO SOBRE EL TEMA ITULCACHI.- 2. TRATAMIENTO DEL TEMA PREMIO AL ORNATO.- 3. TRATAMIENTO DEL TEMA PUBLICIDAD EXTERIOR.- 4. COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDICOS DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE. 5. TRATAMIENTO DEL TEMA DE LAS MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

♯



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Ingresar la Concejala señora Gladys Calderón 9h40

ORDEN DEL DIA

I. Momento cívico

SEÑOR ALCALDE: Damos la más cordial bienvenida a las chicas y chicos del Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar que han sido invitados para participar de esta sesión del Concejo Metropolitano. El objeto de su presencia es que puedan observar cómo funciona el más alto Organismo de Gobierno de la Ciudad de Quito.

II. Aprobación del Acta No. 22 de la sesión ordinaria de Concejo de 28 de noviembre del 2002.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el acta?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 641- 2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (11), RESOLVIO APROBAR EL ACTA NO. 22 DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

.....

Ingresar la Concejala Lcda. Margarita Carranco 9h50

III. Informe Técnico-Legal de la EMSAT sobre el problema del Transporte ilegal de taxis.

CONCEJAL SR. HUGO DÁVILA: Señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, es muy importante que el Concejo conozca este tema por cuanto los informes que presenta la EMSAT se deben analizar en este Concejo, revisarlos para su aprobación o negativa.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Hace tiempo atrás existe una ley donde se prohíbe que la ciudad de Quito tenga más vehículos de transporte público tanto en taxis, buses y la Comisión de Tránsito y Transporte en la sesión de ayer analizó el informe de la EMSAT, al mismo que realizó algunas recomendaciones. Solicito que el Arq. Rodrigo Torres, Gerente General de la EMSAT haga su exposición sobre el tema.

ARQ. RODRIGO TORRES: Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, autoridades municipales presentes, la Comisión de Tránsito y Transporte solicitó a la EMSAT realizar un informe sobre cuál es el estado real del transporte informal o ilegal en el caso de los taxis urbanos de Quito. Este informe data de hace 2 meses y se puso en conocimiento de la Comisión de Tránsito y Transporte. Se ha venido tratando y profundizando a pedido de la propia Comisión y del propio Alcalde, los datos, hasta llegar al término actual y expuestos al Concejo Metropolitano para una resolución.

En el informe ejecutivo se anota el problema fundamental que consiste en que en los años anteriores no hemos realizado el control correspondiente en todos los sistemas de transporte y de tránsito y eso lógicamente ha conllevado a que la Policía y el Municipio tengan una alta responsabilidad y ejecución en los controles. Esto ha hecho que comiencen a generarse empresas en torno del Distrito Metropolitano de Quito. Nosotros comenzamos en el mes de mayo a retomar el control conjuntamente con la Policía, al hacer una reconstatación física de todos los sistemas de transporte, de cada uno de los vehículos de los transportistas y poner sistemas de seguridad, documentos de seguridad en los propios vehículos, para evitar la clonación como ya se ha venido haciendo los últimos 6 años. Esta constatación física que nosotros iniciamos en el mes de mayo se la realiza después de 6 años; es decir, la primera fue en 1996 y hoy estamos llevando a cabo la segunda, en el año 2002, son 6 años, ha quedado un poco disperso este sistema de control. Ese es básicamente el problema y esto ha generado que hayan componentes del problema a ser analizados y hay un componente de carácter jurídico.

En enero de 1996, el Distrito Metropolitano de Quito da muestras de un cambio rotundo en el manejo y en la reestructuración del sistema de transporte y el Concejo Metropolitano emite una Resolución No. 001, en la cual se dictaminó que no podían ingresar nuevas organizaciones de transporte, ni nuevas unidades de transporte, ya que las que existían dentro del Distrito Metropolitano eran suficientes, todo lo contrario se indemnizó acerca de más de 1.200 vehículos de transporte público para que salgan de las líneas de transporte. Igualmente se restringió la organización de más empresas de transporte de taxis y del incremento de cupos o de vehículos en los taxis urbanos. Esto es seguido por el Consejo Nacional de Tránsito y en 1999 emite una resolución de alcance nacional. Esta resolución está vigente hasta el año 2003. En el año 2001 fue ratificada esta



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

resolución del Consejo Nacional de Tránsito de continuar cerrados los cupos y cerradas las creaciones de nuevas organizaciones, especialmente en el sector de taxis. La única libertad que existe hasta el momento es la generación de cupos y de organizaciones en el caso del transporte escolar.

En abril del 2002 el Congreso Nacional publica una reforma a la Ley de Tránsito y Transporte donde se penaliza la conformación de organizaciones ilegales o el incremento de estos vehículos informales dentro de todas las categorías del transporte público y es ahí donde tal vez se inicia el problema dentro del Distrito Metropolitano de Quito y en todo el país. Cerca de 90 mil personas fueron al Congreso el mes de mayo para reclamar un cupo ilegal y que éste sea legalizado por el Consejo Nacional de Tránsito y que el Congreso Nacional revoque esta modificatoria a la Ley de Tránsito y Transporte donde se penaliza el transporte ilegal. También existe un componente administrativo de acuerdo a la normativa vigente. En este caso, la EMSAT solamente puede emitir los permisos de operación y las habilitaciones de operación a los vehículos y a las organizaciones legalizadas, así dispone la Ley de Tránsito y todas las normas y resoluciones de este Concejo Metropolitano.

En el caso de la Policía la Nacional, ésta sólo puede emitir un permiso de circulación que normalmente se da a un vehículo cuando sale recientemente facturado de cualquiera de las casas comerciales y se le da un plazo para que sea matriculado o cuando tiene alguna ingerencia de carácter legal, para que pueda circular ese vehículo y solucione su situación jurídica.

Además, se genera una certificación de circulación cuando un vehículo sale de un cantón a otro o se moviliza dentro de una provincia a otra provincia dentro del país, ahí es necesario un permiso de circulación por parte de la Policía.

Ingresó la Concejala Sra. Luz Elena Coloma 10h10

Administrativamente, nosotros, como EMSAT y la Policía como Policía Nacional solamente podemos emitir esto enmarcados dentro de las resoluciones vigentes, por eso en el año 1996 la anterior UPGT, hoy EMSAT, dio dos años para legalizar todas las situaciones de cada una de las organizaciones y de cada uno de los vehículos de transporte público en todas las categorías. Este período de dos años terminó en noviembre de 1998 donde todas las empresas en la realidad pudieron registrar sus vehículos y sus organizaciones y legalizar, algunas quedaron disueltas y lamentablemente la falta de resolución por parte de la UPGT hasta el año 1998 nos ha llevado a algunos problemas de auditoría y de Contraloría hasta el momento de hoy, donde la EMSAT está solucionando problemas del año 1996.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Finalmente, nosotros, administrativamente tenemos 8.778 taxis y 215 organizaciones legales dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Hay un componente económico, en el caso de Quito son necesarios aproximadamente 5.000 taxis y tenemos 8.778 registrados; es decir, la oferta de taxi común en la ciudad de Quito es suficiente con respecto a la demanda. La tarifa mínima actual es de 80 centavos y está vigente desde hace 2 años, esto hace que el taxi sea muy accesible al ciudadano común. Tenemos una referencia entre 4 y hasta 6 veces lo que cuesta un bus urbano, el bus cuesta 20 centavos, el taxi cuesta 80 centavos y una tarifa normal de una carrera convencional que está en torno de los 3 ó 4 kilómetros tiene una tarifa de 1,20 dólares aproximadamente. Esto hace que sea muy accesible y cuando es muy accesible la tarifa del taxi, más personas utilizan el taxi y es por eso que llegan a utilizar 250 mil personas el servicio de taxi y es por eso que los 8.778 taxis todavía siguen siendo suficientes y hay trabajo para todos, pero en la realidad de acuerdo a los análisis realizados, un taxista percibe cerca de 900 dólares en bruto durante un mes y de ahí tiene sus gastos de operación y mantenimiento y le restan 600 dólares aproximadamente. De esos 600 dólares, prácticamente, lo consume todo, pero no se fija el taxista normal que de esos 600 dólares por las regulaciones actuales tiene que ir reservando un dinero para reponer la unidad al final de la vida útil que está reglamentada. Es decir, en el Distrito Metropolitano hay un número exacto de años que debe cumplir un taxi, por lo cual está obligado a reponer la unidad nueva, entonces en este sentido el taxista lo que está haciendo es gastando ese dinero que debe ir reservando anualmente y al término de la vida útil del vehículo termina negociando el vehículo, pero también negociando el cupo porque es su único modo de recuperación económica de resarcir su economía o sus gastos.

El resultado de esto es un deterioro paulatino de los taxis porque éstos se van gastando poco a poco y no hay un poder económico de recuperación rápida y de reposición de estos taxis en el mercado y esto trae como consecuencia final que el usuario común, el ciudadano normal vaya recibiendo un servicio menos eficiente e inclusive con peligrosidad porque los vehículos están cada vez siendo más viejos.

Hay un componente social en esto de los taxis legales e ilegales y es que el señor Alcalde nos ha solicitado que analicemos las listas de los transportistas ilegales y encontramos que más del 10%, en primera instancia, los transportistas ilegales, son legales; es decir, los ciudadanos que tienen legalmente un taxi dentro del Distrito Metropolitano de Quito se fueron al Cantón Mejía, al Cantón Rumiñahui y ahí conformaron otra nueva empresa donde vendieron sus acciones y están conformando grupos y reclamando trabajar en Quito, pero estos ciudadanos lamentablemente pertenecen al propio gremio de los legales de la ciudad de Quito. Se encontraron 115 personas que son dirigentes, las listas están aquí con nombres



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

y apellidos y a qué empresa pertenecen. Estas personas están dentro y son dirigentes de las empresas de transporte ilegal, son ciudadanos que tienen un taxi legal dentro de una compañía legal dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Qué es lo que estos ciudadanos han hecho?. Han conformado precooperativas o preempresas en otros cantones y mostrando su taxi legal del Distrito Metropolitano de Quito, porque es un taxi legal, comenzaron a vender acciones de nuevas empresas y las legalizan dentro de los otros cantones, en este caso a responsabilidad administrativa del Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, es decir bajo el Consejo Nacional de Tránsito, cuando el mismo Consejo Nacional de Tránsito tiene una resolución vigente hasta el año 2003, de prohibir la generación de nuevas organizaciones o incrementar cupos o vehículos del sistema de taxis. Entonces, es ahí donde el problema social se agrava y tenemos conflictos de carácter legal, inclusive. En este momento hay demandas de personas que se sienten perjudicadas, que están demandando a estas personas que han conformado estas asociaciones de taxis fuera del Distrito Metropolitano de Quito.

También existen grupos menores de taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito que no pertenecen a otros cantones, ni a estas asociaciones. Estos grupos menores están localizados en los barrios urbano-periféricos que han ido creciendo en los últimos años y también en parroquias donde antes no había este servicio y que a falta de usuarios están ahí de forma relativa, entran y salen de una parroquia, no hay la demanda que corresponde y vienen a trabajar a Quito, entonces estos grupos, favorablemente para nosotros, están aislados de estos grupos que han formado el frente de taxis ilegales y están reclamando por otra vía tanto al Directorio de la EMSAT como a la Comisión de Tránsito y Transporte, legitimar sus ubicaciones, ya que no existe en la realidad en esos sectores urbano-periféricos o micro regionales servicio de taxi o servicio de camioneta de transporte de carga liviana.

Básicamente, esos son los componentes del problema para lo cual nosotros en nuestro resumen ejecutivo damos las siguientes recomendaciones o visualizamos ciertas soluciones en los componentes jurídico-administrativo y en este caso también social. En lo jurídico, pienso que, en Quito hemos dado la muestra de cómo reestructurar los sistemas de transporte. Quito es hito a nivel del país, de cómo realizar las reestructuraciones del transporte público y no solamente, en este caso, de Quito con respecto a las otras ciudades del país sino ya somos referentes para otros países y aquí lógicamente en el transporte público se ha llevado una política de restricción, de control, de registro municipal del transporte público para hacer los equilibrios del mercado. El mercado del transporte público, lamentablemente, es lo que los economistas denominan "mercado imperfecto"; es decir, si es que hay un descontrol puede causar problemas como el que estamos viviendo hoy en día porque siempre tiene que estar controlado por las entidades,



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

en este caso, el Municipio, las entidades responsables y controlado desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de las flotas, la oferta ante los demandantes del servicio, pero también controlados en el sentido del equilibrio económico tarifario, para que el servicio subsista en las mejores condiciones posibles para los usuarios. Es por eso que si se visualizaría alguna resolución por parte del Concejo tendríamos que revertir toda la parte legal y hacer caso omiso de las resoluciones del Consejo Nacional de Tránsito de prohibición, anular la Resolución No. 001 de este Concejo Metropolitano de 1996 y además de eso solicitar al Congreso Nacional la revocatoria de la reforma a la Ley de Tránsito y Transporte, entonces desde el ámbito legal sí hay algunas complicaciones para tomar una resolución que avalizaría el transporte ilegal.

En lo administrativo, yo pienso que el problema fundamental es que los cupos lamentablemente por una historia del Consejo Nacional de Tránsito, han sido siempre comercializados entre los propios transportistas; es decir, una persona que es taxista, que tiene un bus urbano, comercializa su cupo como un medio de resarcir su economía y lógicamente esto ha hecho que hayan perjudicados y algunas de las personas han sido perjudicadas por los propios taxistas formales legales y comienzan a no hacer servicio público sino se han transformado en comerciantes de cupos, compran varios vehículos al año y los venden supuestamente con el cupo o como en este caso de estos 115 dirigentes del taxismo legal que en este caso han formado empresas ilegales fuera del Cantón Quito y que han vendido las acciones a manera de un supuesto cupo.

En esto, las otras ciudades que son ejemplo en Latinoamérica como ciudades brasileras o ciudades mexicanas, las entidades del poder público como los Consejos Nacionales de Tránsito o las Secretarías de Tránsito, los Municipios, son los que regentan los cupos. Si una persona quiere dejar de ser taxista tiene que entregar el cupo al Municipio y éste bajo una formalidad de licitación pública, establece, entrega o reotorga esa asignación de trabajo a otra persona. Eso se hace en todos los países que han podido regularizar el sistema de transporte público y se evita la comercialización porque en este caso un cupo legal vale entre 1.000 dólares y dependiendo de la tipología de transporte público puede llegar a valer hasta 10.000 dólares en el comercio informal de estos cupos, que en este caso son de propiedad del Municipio de Quito.

También hay que tomar en cuenta en la parte administrativa la auditoría del sector y eso por disposición del señor Alcalde y del Directorio de la EMSAT, todas las empresas, todos los vehículos, todas las participaciones, todas las acciones están siendo auditadas por un grupo de 8 auditores internos de la EMSAT, para llegar a determinar cuáles son los componentes legales de cada una de las organizaciones y también en este caso han sido auditadas estas listas de los 1.400 transportistas ilegales y hemos llegado a esta determinación.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

En cuanto a lo operacional y de medio ambiente: Un taxi normal recorre entre 120 y 200 kilómetros por día, dependiendo de la extensión de la ciudad; en las ciudades menores recorren menos, en las ciudades mayores como en el caso de Quito, recorren más. Esto hace que la circulación de un vehículo de esta índole sea entre 3 y hasta 5 veces más que la circulación normal de un vehículo particular y lógicamente un taxi está recorriendo más donde existe la demanda; es decir, sobre las áreas centrales de la ciudad, entonces esto nos lleva a que un taxi equivalga a 3, si tenemos 1.400 ó 2.500 taxis o hasta 3.000 taxis informales o ilegales, esto es exactamente la circulación o los kilómetros que gastan dentro de las áreas más importantes de la ciudad, llega a ser como si tuviésemos cerca de 15.000 vehículos más, lamentablemente es así.

En lo urbano-periférico y microregional hay que hacer estudios porque la ciudad sí ha crecido y lógicamente donde no existía este servicio hay que emplazar un servicio especialmente en las parroquias microregionales y para eso la EMSAT hará los estudios de demanda, de oferta necesarias, para poder emplazar los servicios necesarios para esas poblaciones y por eso que el Directorio de la EMSAT determinó en las reuniones anteriores que el sistema interparroquial cambie totalmente de fisonomía desde la parte formal hasta la parte administrativa. El transporte de taxi parroquial o microregional tiene que cambiar de color, de indicadores, inclusive, tarifarios y tiene que cambiar de su forma de servir a las poblaciones para que no vengán a trabajar al Centro de la Ciudad.

Por todas estas razones técnicas, económicas, sociales, legales y también administrativas se recomienda no ampliar el parque automotor de taxis en la ciudad y peor aún avalizar estos procesos administrativos irregulares e ilegales de estos cupos, realizados por estas organizaciones de transportistas ilegales.

Como segunda recomendación tenemos: Mantener las resoluciones municipales actuales de restricción al incremento de organizaciones y flotas porque ya existe una sobre oferta del servicio.

Acoger las resoluciones del Consejo Nacional de Tránsito que restringen los incrementos de organizaciones y de cupos a nivel nacional, pero además, solicitar que la Contraloría General del Estado realice una auditoría de gestión sobre las resoluciones y permisos de operación emitidos por el propio Consejo Nacional de Tránsito en los cantones aledaños al Distrito Metropolitano de Quito y que los resultados de acuerdo a la disposición del señor Alcalde sean enviados a la Comisión Anticorrupción, para establecer responsabilidades sobre estos hechos. La Policía Nacional debe continuar con los controles de las flotas y la aplicación de las leyes y resoluciones vigentes.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

En lo administrativo, emitir una resolución que limite en forma definitiva los cambios de socios o propietarios para evitar la comercialización de cupos de operación y que sea la EMSAT la que rescate cada cupo de taxistas salientes, el mismo que se otorgará vía licitación pública.

Sancionar a los taxistas legales del Distrito Metropolitano de Quito que se encuentran dentro de la lista de los taxistas ilegales. La sanción máxima es el retiro del cupo, del permiso de operación o de la habilitación operacional y que estos cupos sean sometidos a una licitación pública donde si es que hay algún perjudicado pueda tener acceso a estos cupos.

La EMSAT debe continuar realizando los estudios técnicos y económicos, especialmente en la parte microregional y cumplir con todas las leyes y normativas para otorgar el servicio.

Finalmente, en lo social, la EMSAT recomienda que no se debe dar paso a que continúen las ventas de los cupos de operación. La EMSAT debe ser la única Entidad que controle y administre estos cupos de servicio público por ser de propiedad municipal, no son de propiedad de los operadores, este es el valuarte de la administración y del control municipal del sector del transporte público.

Se debe tomar en cuenta también la situación legal administrativa-económica y operacional del sector legalizado por el propio Municipio de Quito.

El documento emitido por el Consejo Nacional de Tránsito señala en la primera página, al costado izquierdo, las resoluciones que lo vamos a ver más detalladamente, pero en el lado derecho está la lista de los conformantes de esta nueva empresa de taxis. Las personas que se señalan ahí suman cerca del 75% de los conformantes, son taxistas legales, dentro del Distrito Metropolitano de Quito y se puede ver que esta resolución es emitida por el Consejo Nacional de Tránsito el 19 de febrero del 2002 a la Empresa CDTAXI en la Parroquia San Francisco del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha y en la parte baja hay un adendum en el Art. 1º. donde dice: añadir después de taxis dentro de la Parroquia San Francisco y ocasionalmente fuera de ella. Con este adendum les permite sacar un permiso de circulación en la Policía para trasladarse del Cantón Mejía al Cantón Quito, pero nunca están en el Cantón Mejía en donde están legitimados por el propio Consejo Nacional de Tránsito.

Si una persona quiere ser taxista, no le falta ninguna oportunidad, aquí está la estadística del año 2001. En el 2001, 1.055 personas dejaron de ser taxistas legales y cambiaron por otro propietario el mismo taxi y 1.272 personas cambiaron de propietario y cambiaron de taxi legal; es decir, en el año anterior



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

hubo más de 2.200 oportunidades para que los taxistas informales o ilegales compren un taxi legal o en este caso legalicen su situación y en el año 2002 esto se ha reducido, son más de 1.200 casos que permiten ingresar a cualquier persona que quiera ser taxista al sector legal dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración el informe del Gerente de la EMSAT?

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Señor Alcalde, más adelante trataremos el tema de seguridad y el Municipio está tratando de hacer algo para solucionar los problemas y para eso, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, tenemos que organizar el tránsito y parte de esto es este informe que nos demuestra claramente y difícilmente vamos a poder organizar lo demás para tener una ciudad que sea vivible y segura. Yo creo que en esto es absolutamente claro el informe, hay que cumplir la Ley y ese es uno de los temas que, señor Alcalde, el próximo año vamos a tener que ser muy duros y no permitir que se siga incumpliendo algo que está escrito y que es una ley y esto es parte del problema. Hay una ley que hay que respetarla y por lo tanto no hay mucho más que discutir, no vamos a hacer la locura de tratar de legalizar una cantidad de situaciones absolutamente ilegales. En el tema territorial y uso de suelo también nos encontramos en el mismo problema y estamos buscando una solución a largo plazo, para que sea una ciudad, que no por el cambio temporal democrático de cada 4 años, simplemente, se cambie todo, cada 4 años tratemos de reinaugarar la ciudad en este país. Yo creo que el informe es absolutamente claro, es concreto y lo único que cabe decir aquí, hay que hacer cumplir la ley. Gracias.

CONCEJAL ARQ. ALFREDO VERA: Señor Alcalde, yo quiero comenzar felicitando a la EMSAT y a su representante el Arq. Torres por la claridad con la que se ha desnudado el problema y pienso que están allí planteadas las soluciones. Me parece que la idea de suspender el permiso a los legales que están jugando a ilegales debe ser una primera medida de saneamiento, sin contemplaciones, porque si empezamos a amenazar o a decir en la próxima, eso no va a tener resultados. Alguien tiene que pagar los platos rotos y no es la ciudad, esa aseveración de que cada taxi representan 3 vehículos en su circulación, es algo que la gente no lo siente, no lo percibe, ojalá que los medios de comunicación que ahora se han interesado por asistir a esta sesión transmitan eso para que no crean que es negligencia del Municipio, del Alcalde o de la EMSAT, sino una confabulación de la que se aprovechan cuando una misma persona es juez y parte y todo mundo sabe que en la Policía hay personas, no digo toda la Policía, pero hay personas que son propietarias de vehículos y son los primeros en estar propiciando la ilegalidad.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Con relación a su justa preocupación Arq. Torres, respecto a la periferia, yo creo que eso debe manejarse en dos tiempos: primero, me parecería a mí que se debería asignar ubicaciones aunque sea en forma rotativa, por ejemplo 6 meses una cooperativa que atienda a una población, si es que en realidad es un sacrificio porque allí no hay mucho negocio, entonces se les va asignando de acuerdo a la antigüedad, es decir, la más nuevas que comiencen por la periferia como sucede cuando un profesor se gradúa, ingresa al magisterio, primero lo mandan a hacer una especie de conscripción rural y después se lo pasan al centro para que a medida que va formándose y capacitándose vaya también mejorando sus condiciones, entonces si hay excesos de cooperativas legales, no hay que pensar, eso le quisiera precisar para que no haya equívoco, por lo menos en mi opinión, no hay que empezar a pensar que le demos a los ilegales la ubicación en tal parroquia o en tal barrio, para que vayan resolviendo su problema, es parte de la injusticia social en la que vive esta sociedad, la gente no tiene trabajo y busca en qué trabajar. Hay unos que van por el camino aparentemente legal, sin importarles que están perjudicando a la ciudad, pero si nos ponemos con corazón de madre a decir, "los taxistas ilegales tienen que comer, pero también los cachineros tienen que comer y también los que trabajan en los prostíbulos tienen que comer", entonces declaramos Quito ciudad abierta, a que cada uno haga lo que le de la gana y terminamos ya no como una manifestación pacífica como la de ayer, sino quizás como una manifestación violenta, matándonos los unos a los otros, entonces yo sugiero que estudien la posibilidad de asignar con justicia, claro hay los derechos adquiridos, los que están aquí en la Plaza Grande, no se van a querer ir a Uyumbicho, pero los nuevos sí tienen que comenzar por la periferia para ir acercándose al Centro de la ciudad y en el caso que no hubiese suficiente servicio, oferta, entonces los que ahorran son ilegales y quieran entrar a la periferia deben cumplir con un proceso legal, nunca debemos aceptar la ilegalidad, porque eso es sembrar el caos.

CONCEJALA SRA. MARÍA EUGENIA LIMA: Señor Alcalde, creo que el tema de tránsito en Quito es uno de los problemas más complejos que tenemos, yo diría que se va convirtiendo casi homologado al tema de violencia en la ciudad y de la oportunidad que he tenido de relacionarme con la Empresa de Transportes a través del Arq. Torres cuando hemos tratado temas puntuales en algunas zonas de la ciudad, he tenido la oportunidad de tener una mirada de los problemas que enfrente nuestra propia Empresa. Creo que las propias recomendaciones que nos presenta ahora para que no queden en la discusión o en el mencionamiento deberían ser formuladas y esa debería ser una resolución nuestra, inmediatamente como propuesta de reformas legales que nos permita afinar adecuadamente el funcionamiento del transporte en Quito. Me parece que entre los problemas centrales que yo he podido ver es que existen a veces compañías o cooperativas de taxis conformadas que presentan un número de usuarios o de miembros de la misma pero que cuando se revisan no existen tales; es decir, supongamos dicen



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

que son 35 taxistas, pero revisando no son los 35 taxistas sino que son 30 y la oferta que le están haciendo a la ciudad a través del conocimiento de nuestra Empresa es que esta área va a ser cubierta por este grupo de taxistas y lo mismo sucede en los buses, señor Alcalde. Cuando se discutía el tema de Carapungo y revisábamos que uno de los problemas era falta de unidades de transporte, revisando cada una de las cooperativas, la oferta presentada en el convenio con la Municipalidad, no se cumplía, es decir de los 30 buses que se requerían, realmente en funcionamiento eran 20. Esto me lleva a pensar, señor Alcalde, que sería interesante también hacer una revisión real de la situación de cada cooperativa, la presentación física, incluso, de las unidades que nos permitiría saber cuál es la parte ofertante en los hechos y en la acción y eso podría ayudarnos, señor Alcalde, a mi juicio, solucionar problemas de las personas que aspiran a trabar, estableciendo cupos en las cooperativas establecidas bajo los números, firmados y documentados, entregados a nuestra Empresa, creo que esta podría ser una opción.

La segunda situación que me preocupa mucho es la venta de los cupos y eso sí me parece muy grave porque nosotros también recibimos una cantidad de usuarios que compraron su cupo y que después enfrenta una cantidad de dificultades para poder legalizar su funcionamiento. Yo creo que es un problema, primero, de desconocimiento de la ley, de las personas, y deberían promocionarse nuestras normas, leyes, pero también clarificarlas porque yo he podido mirar que hay algunas personas que tienen este problema pero logran la legalidad y personas que tienen las mismas características no tienen el mismo tratamiento. Yo creo que es necesario afinar las normas de tal manera que la ley nos sirva para cumplir y hacer cumplir para una ciudad más organizada y una ciudad con un servicio más eficiente.

La tercera preocupación que tengo, está relacionada a nuestra función como Municipio. Nosotros firmamos un convenio de responsabilidad y de asumir el tránsito como una de nuestras funciones, yo creo que es el primer Municipio en el país que lo hizo, pero en la Comisión de Legislación he tenido la oportunidad de conocer las opiniones de nuestro representante de la Policía Metropolitana frente al caso de transporte. Por ejemplo, no tenemos en nuestra propiedad todo lo que son semáforos, hay una parte de nuestra propiedad y hay otra parte de propiedad de la Policía. Yo creo que esa ambigüedad en el manejo de estos elementos, ayudan a complicar lo que sería normar el funcionamiento del tránsito en Quito. Yo pediría que nosotros hagamos las gestiones para poder cumplir de mejor manera esta función que fue otorgada bajo la propuesta de descentralización.

El otro problema que yo veía es que los policías municipales que tienen la responsabilidad de cuidar vías del estacionamiento de los carros sobre las aceras, por ejemplo, resulta que la Policía Nacional llamó la atención a la Policía Municipal e incluso tuvimos dificultades hasta se los iban a llevar detenidos



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

porque lo que hacían era pedirles a los transportistas que habían ubicado sus vehículos inadecuadamente se retiren y tuvo una confusión de funciones, yo no sé, señor Alcalde, en esta relación que usted está teniendo con la Policía ir estableciendo cuáles son nuestras funciones porque de lo contrario resulta que nuestros policías no pueden hacer respetar la vía pública porque supongo que ahí estarán pensando, perdone una expresión inadecuada, coimar a quien infringió la ley de parte de la Policía, me refiero, y evitar que nosotros hagamos un funcionamiento mejor de la ciudad. Me parece a mí que es la gran oportunidad y yo le pido a través suyo, señor Alcalde, al Gerente de la Empresa que nos haga una propuesta inmediata de las reformas legales que nos corresponden realizar y a usted le conmino para que revise esta negociación que necesariamente tenemos que hacer con la Policía, porque de lo contrario no vamos a poder tomar con la fuerza que requiere este tema desde la Municipalidad que ya es un derecho adquirido que lo tenemos en función del convenio firmado de asumir esa función, yo sé que no es nada fácil, señor Alcalde, la Policía siempre procurará mantener el tránsito como una de sus funciones pero que podríamos dar pasos adecuados en irlos concretando y el otro me parece a mí que sí es conveniente que nosotros presentemos una denuncia a la Comisión Anticorrupción sobre los casos de las cooperativas de los otros cantones porque no es justo, señor Alcalde, que personas ofendan de esa manera tratándonos, yo diría, como a tontos, realmente es indignante ver como se legaliza y luego vienen a funcionar a Quito, pero eso no es casual, existen nombres y apellidos como usted menciona de las personas responsables y tiene que ver con quienes están involucrados en la Comisión de Tránsito y me parece que sí es necesario que como Municipio vayamos sentando precedentes para ir asumiendo nuestra función. Gracias.

CONCEJAL SR. HUGO DÁVILA: Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, este informe se ha demorado mucho tiempo en hacerlo porque ha sido un informe específico, muy detenido donde todos están conscientes de lo que se está haciendo.

Dicen los transportistas ilegales que es su único trabajo, que no tienen en qué trabajar. Se puede constatar del informe del Arq. Torres que hay funcionarios, empleados públicos que tienen autos para su uso personal y que sin embargo lo usan también como taxi para trabajar en la noche o en el día, inclusive hay compañeros municipales en el Cuerpo de Bomberos que tiene un carro tipo taxi, siendo un empleado municipal.

La Policía Nacional, ex policías y también el servicio activo están infringiendo esta ley. Yo creo que es importante que se tome en cuenta el informe de la Comisión de Transportes. Yo he propuesto a los señores taxistas legales que hagamos un convenio con la EMSAT para que estos señores también puedan



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

ayudar en el servicio de transporte en esos barrios periféricos, que nos reunamos con la Unión de Taxistas y podamos concretar ese tema que es importante.

Es importante que ustedes conozcan que las compañías tienen acciones, más no cupos y cuando a la gente le han vendido las acciones, dicen que es un cupo en la EMSAT y eso no se puede hacerlo.

Señor Alcalde, yo solicito muy comedidamente que se lea el Informe de la Comisión de Transportes para que el Concejo conozca, ustedes tienen en sus manos, para que lo sometamos a votación, señor Alcalde. Gracias.

CONCEJALA SRA. YOLANDA TORRES: Señor Alcalde, yo me sumo a la felicitación de la EMSAT, creo que es un trabajo muy profundo en el análisis sobre esta situación. Yo también quisiera poner énfasis en el tema de que el Municipio incite a los organismos competentes para que se siga una investigación y un proceso de responsabilidad administrativa y judicial sobre este tema. Así mismo me parece muy importante que se informe a la ciudadanía en general y en particular a los interesados en el tema de los cupos quien es el responsable de otorgar éstos y sobretodo que esto es gratuito.

Por otro lado, señor Alcalde, no podemos desconocer de que aquí va a haber un número muy importante de gente perjudicada, algunos incautos tal vez, otros que simplemente hicieron algo que de alguna forma se estaba permitiendo que se haga, no había suficiente control. Yo quisiera solicitar, señor Alcalde, que se incluya en la resolución de Concejo, algo que está ya contemplado en el informe de la EMSAT que se refiere a que la propia EMSAT podrá dar prioridad a las personas perjudicadas dentro de la licitación pública de cupos de operación y quisiera que por favor no se ponga como que podrá dar prioridad sino que dará prioridad a estas personas, las que no tengan, obviamente, responsabilidad legal en este asunto.

SEÑOR ALCALDE: La resolución es aceptar el Informe de la Comisión de Transporte y que se ponga en cabal cumplimiento como corresponde. Aquí ha habido 6 años de desidia, de descuido, nadie ha querido tomarle a este toro por los cuernos, ahora nos toca a nosotros hacerlo y lo vamos a hacer con toda la energía del caso. Gracias.

REPRESENTANTE DE LOS TAXISTAS LEGALES: Señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, distinguido público.

En primer lugar, yo quiero comenzar mi intervención ratificando todo lo expuesto por el Arq. Torres que es la persona que conjuntamente con los funcionarios de la EMSAT han realizado un informe técnico que está claro. A parte de eso quisiera



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

que después de que se ha tomado esta resolución para desconocer a los señores taxistas ilegales, que definitivamente igual se tome una resolución para retirar de los vehículos ilegales esos stickers que están perjudicando a los compañeros que somos taxistas legales porque arbitrariamente se ha permitido mandar a confeccionar un sticker y tiene la misma numeración de los taxistas legales, de pronto se va a dar algún ilícito y nos han de querer culpar a quienes ejercemos esta noble profesión en el sistema cooperativo durante 40 años, no hemos sido negociantes como se da en el caso de los famosos fundadores de estas compañías fantasmas que se han aprovechado de la necesidad de algunos compañeros incautos para recoger dinero, malversarlos y luego hoy están en el problema que no tienen de dónde devolverles, ni darles cuenta a estas personas a quienes les recogieron dinero. Nosotros hemos hecho un análisis con el compañero Jorge Lara que la vez anterior el señor Alcalde y ustedes señores Concejales me dieron la oportunidad de intervenir y no quiero redundar en lo que ya manifestó mi compañero Presidente de la Federación Nacional de Taxistas del Ecuador, al contrario agradecer a los señores Concejales, señoras Concejales y a usted, señor Alcalde, por la responsabilidad que han tenido para tomar esta resolución, la misma que va en beneficio de 1'500.000 habitantes que tenemos la suerte de vivir en la ciudad de Quito. Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Señor Alcalde, los informes que hemos escuchado esta mañana han sido muy claros, pero hay un hecho que se produce en la ciudad de Quito, los taxistas se han ubicado en el Norte de la ciudad y era la manera de protestar en este sentido. Quito debe buscar algún remedio, alguna solución para esa gente, porque lo cierto es que hay algunos cientos de taxistas que no tienen donde trabajar.

Por otro lado, anoto yo que parecería que el número de taxistas que hay en Quito no es suficiente porque a ciertas horas usted no consigue un taxi, no a tiro, señor Alcalde y la gente se está quejando de aquello. Uno sale de aquí del Municipio, le han quitado el vehículo que le dieron y resulta que para conseguir un taxi hay que esperar 15 minutos, 20 minutos porque los taxistas van todos llenos. Yo digo dónde están esos 4.000 taxistas que están en Quito porque si se entiende que con 2.000 funciona Nueva York, nosotros deberíamos funcionar con 200, tal vez exagerando, pero si hay 4.000, son suficientes, pero me parece que tiene una obligación el Municipio de Quito y particularmente su Comisión de Transporte de buscar una solución para la gente que no puede trabajar. Yo tuve que salir unos instantes hacia mi oficina, dos señoras se acercaron y me dijeron por "Dios ayúdenos, somos las mujeres de dos taxistas que no tienen en qué trabajar y mis hijos se están muriendo de hambre", son dos casos graves y así ha habido muchas gestiones de gente también que han estado en este movimiento, pero naturalmente, yo creo que el Municipio como usted bien lo ha expresado, señor



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Alcalde, tiene que cumplir la ley y ya no hay lugar, esto está lleno, no hay como trabajar más, está lleno el cupo de taxistas en Quito y los que tienen ahora un taxi y que por algún motivo se han comprado creyendo que podrían conseguir un cupo y no lo consiguen, están parados, paralizados, no pueden actuar. Gracias.

CONCEJALA SRA. MARÍA EUGENIA LIMA: Señor Alcalde, en la resolución se aceptó lo que la Concejala Yolanda Torres planteó, para que se incorpore.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Todo lo que cada uno de ustedes aportó como una recomendación, se incorpora a la resolución y eso de alguna manera también recoge la preocupación del Concejal Alfonso Laso.

RESOLUCION NO. 642-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-455 DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, RELACIONADO CON EL TRANSPORTE INFORMAL DE TAXIS, RESOLVIÓ APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME TÉCNICO LEGAL PRESENTADO POR LA EMPRESA METROPOLITANA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE -EMSAT-, CUYO CONTENIDO SE INCORPORA A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- ◆ No ampliar el parque automotor de taxis en la ciudad y peor aún el avalizar los procesos administrativos irregulares de cupos al interior de estas organizaciones ilegales.
- ◆ Mantener las resoluciones municipales en vigencia de restricción al incremento de organizaciones y flotas, por sobre oferta de servicio.
- ◆ Acoger las resoluciones del Consejo Nacional de Tránsito restringiendo el incremento de organizaciones y flotas a nivel nacional.
- ◆ Solicitar a la Policía Nacional el control de las flotas y la aplicación de las leyes y resoluciones vigentes.
- ◆ Solicitar a la Contraloría General del Estado realice una auditoría de gestión sobre los permisos de operación emitidos por el Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres, durante la vigencia de la resolución de suspensión de otorgamiento de permisos de operación e incremento de cupos, así como



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

también que los resultados sean enviados a la Comisión Anticorrupción para los fines correspondientes.

- ◆ Se elimine de forma definitiva los cambios de socio o propietario para evitar la comercialización de cupos de operación y que sea la EMSAT la que rescate cada cupo de taxista saliente, el mismo que debe ser reotorgado bajo licitación pública.
- ◆ Que la EMSAT sancione a los taxistas legales registrados en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que se encuentren dentro de las listas de los taxistas ilegales, con el rescate de los cupos, los mismos que deberán ser sometidos a licitación pública.
- ◆ La EMSAT dará prioridad a las personas perjudicadas, dentro de la licitación pública de cupos de operación.

.....

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO, PARA TRATAR EL TEMA DE LA BONIFICACIÓN AL SERVIDOR MUNICIPAL POR EL DÍA DE QUITO.

REPRESENTANTE DE LOS MÉDICOS: Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, nosotros como representantes del gremio médico, hemos tenido que recurrir al Concejo Municipal en vista de que nosotros como gremio médico escalafonado nos sentimos relegados ante una determinación de no pagarnos la bonificación al servidor municipal, por el Día de Quito. Nosotros hemos tenido conversaciones con las autoridades de Recursos Humanos, Dr. Rodríguez, Gral. Suárez y nos han indicado que ese bono no nos van a cancelar a los médicos que estamos dentro del escalafón médico. No se nos ha esgrimido, no se nos ha puesto, no se nos ha presentado un justificativo legal que diga por esta ocasión o por esta ley o por alguna razón pertinente, a los médicos no se les va a cancelar la bonificación por el Día de Quito al servidor municipal.

Nosotros como médicos nos sentimos inmensamente discriminados porque nosotros también somos servidores municipales, si se esgrime el hecho de que nosotros los médicos estamos dentro del escalafón municipal, nosotros gracias al, señor Alcalde, recibimos y está reconocido en el Municipio el escalafón municipal desde el año pasado. En diciembre del año pasado, nosotros recibimos esta bonificación, de tal manera que nosotros venimos aquí al Concejo Metropolitano porque no tenemos más explicación que la que nos dan nuestras autoridades, que nosotros tenemos unos emolumentos muy altos y que no nos van a cancelar esa



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

bonificación. Esto realmente a los médicos nos preocupa porque cuando nosotros ingresamos al Municipio fuimos considerados y somos considerados y nos sentimos empleados municipales. Nosotros nos sentimos discriminados porque la bonificación es para el servidor municipal, de tal manera que yo quiero a nombre del gremio médico que estamos en el Municipio trabajando, que se ponga en consideración eso porque no puede existir una discriminación de esa naturaleza. Quería exponer a ustedes estas circunstancias por la que nosotros nos sentimos totalmente discriminados y creo que es totalmente injusto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a disponer, como es un acto administrativo, me informen las razones y si tienen la razón se les dará esa bonificación porque la ley es para que sea ejecutada y cumplida. Si ustedes tienen derecho se les tiene que pagar y no hay ningún argumento que diga que gana mucho o que gana poco para no cumplir la ley. Si no tienen derecho legal, no se les pagará pero hay que cumplir la ley.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERÓN: Señor Alcalde, tengo observaciones de forma que me parece que son importantes:

Primero quiero hacer una pregunta donde dice "Autorizar la constitución de la Corporación Parque Tecnológico de Quito" y enumera a quienes se les ha considerado para que constituyan la Corporación, entre éstas están ANDINATEL S.A., y la Asociación Ecuatoriana de Softward. Yo quisiera por mera curiosidad que se me explique bajo qué parámetros se les escogió a ellos porque es obvio está el Municipio como Presidente, está también la Prefectura Provincial, la Politécnica, pero como curiosidad quisiera que se me explique bajo qué parámetros se consideró también ANDINATEL y a la Asociación Ecuatoriana de Software.

SEÑOR ALCALDE: Este es uno de los proyectos vinculados con el Aeropuerto y la Zona Franca que están aprobados desde el inicio y la idea es que en la Zona Franca se instalen industrias de alta tecnología, por eso es que usted va a encontrar que están estas entidades.

La alta tecnología son las comunicaciones e informática básicamente. El señor Arq. Paco Jijón está a cargo de este proyecto. Por favor solicito que explique al Concejo en detalle este proyecto.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Señor Alcalde, buenos días con todos, lamento el atraso, pido disculpas por ello. Creo que la posibilidad de que las empresas de alta tecnología como sucedió con INTEL en Costa Rica, por ejemplo, se instalen en un país como el nuestro, es una opción innovadora e interesante como posibilidad para que estos países puedan salir del subdesarrollo, solamente estando en la línea de la alta tecnología mundial podremos tener mejores opciones para eso, por lo tanto, a mí me parece un proyecto muy interesante; sin embargo, tengo una inquietud, ¿es necesaria la creación de una corporación para esto?, quisiera saber, por qué, si es que va a estar como parte del equipamiento de la Zona Franca, no sería desde la propia CORPAQ o desde la propia Corporación que maneja la Zona Franca, que se podría manejar y administrar el tema?, quisiera saber por qué es necesaria la creación de una corporación.

CONCEJALA SRA. MARÍA EUGENIA LIMA: La tecnología es una de las grandes diferencias con los países industrializados y que genera tanta dependencia para los países como los nuestros; sin embargo, si bien nuestro país no está en condiciones de tener una competitividad en esa área como podríamos aspirar, si hay algunas cosas interesantes que podrían ser fortalecidas y que podrían ser alternativas de ingresos económicos y de trabajo. Me parece a mí que sería interesante partir de la incorporación, si es que es viable, de algunas entidades vinculadas a la investigación y al desarrollo de estas áreas. Están exclusivamente dos universidades, yo creo que sería conveniente incorporar al CONUEP como organismo que representa a la globalidad de las universidades.

SEÑOR ALCALDE: Ya no hay el CONUEP sino el CONESUP.

CONCEJALA SRA. MARÍA EUGENIA LIMA: Acepto la aclaración, pero el detalle es la incorporación de las universidades como tal porque me parece a mí que podría establecerse también todo este elemento de la posibilidad de la investigación que no tenemos en las universidades y que las ganancias de esto permita motivar a ese desarrollo.

La otra preocupación es el monto de los 15 mil dólares, que me parece un poco alto, será que en mi mente me suena muy elevado, pero 15 mil dólares me parece significativo como para que pueda manejarse sin ninguna autorización.

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERÓN: Señor Alcalde, tengo las siguientes observaciones: En el Art. 5 dice: "...para cumplir los fines propuestos la Corporación podrá realizar todos los actos, contratos...", los contratos no se realizan, se suscriben, entonces valdría la pena que se ponga suscribir contratos.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Dice en el Art. 8: "La asamblea es el órgano supremo de la Corporación. Está conformada por los miembros fundadores y por los que se incorporen en el futuro". Pienso que sería más lógico decir: por los miembros fundadores, adherentes, que es lo que habíamos hablado anteriormente y los honorarios y quitamos las palabras "los que se incorporen en el futuro".

Al principio de los estatutos se hace una enumeración de quienes constituyen la Corporación, ahí no está el Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha, sin embargo en el Art. 10 ya aparece el Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha, me parece muy correcto, estoy de acuerdo, pero no consta al inicio, entonces se le adhiere después.

"El Directorio se entenderá constituido previa convocatoria, con la presencia de al menos cuatro de sus miembros". Al haberle aumentado al Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha", ya son 8, la mayoría simple es la mitad más uno, generalmente ustedes saben mejor que yo, que en todos los directorios es necesario que sean números impares por conveniencia, entonces aquí sólo se dice la mitad de sus miembros. Puede haber un empate a veces, 4 a 4, entonces debería ser la mayoría simple.

En el Art. 12, literal n) dice: "Designar y remover al Director Ejecutivo de la Corporación, quien durará cuatro años...". Yo pienso que ahí ya se debería poner "designar fuera de su seno", porque entonces ya no tendría necesidad del Art. 15, que dice: "El Director Ejecutivo, será designado por el Directorio, de fuera de su seno y durará 4 años en sus funciones...", entonces el Art. 15 simplemente diría: "El Director Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:", porque en el Art. 12 se dijo que era de fuera de su seno.

Entre las funciones está: "...realizar todo acto y suscribir contratos que es lo que ya habíamos dicho", por lo que dirá "ejecutar en lugar de realizar y suscribir los contratos" y me parece que por seguir con la lógica se debería encabezar y no ponerle al último en las atribuciones, lo que dice: "Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamento y resoluciones de la Asamblea y el Directorio", entonces para que guarde concordancia y sigamos la lógica, esa sería la primera atribución y no la última.

Eso es todo, señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor las respuestas a las inquietudes de las señoras y señores Concejales.

ARQ. FRANCISCO JIJÓN: La primera preocupación que ha manifestado la señora Concejala Calderón, por qué ANDINATEL y a Software y aquella que



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

manifestaba la Concejala Lima en el sentido de que por qué las Politécnicas y no el CONESUP.

Este un proyecto, como ha manifestado el Alcalde, que tiene que ver con la necesidad de una parte de producir en el Distrito Metropolitano de Quito y su región económica un salto tecnológico, que es además la única posibilidad evidentemente de un crecimiento económico sostenido porque como hemos venido diciendo, desgraciadamente Quito y la Sierra no son la cuenca del Guayas, no pueden soportar el desarrollo intensivo agrícola de exportación sino muy reducido y no tiene mayor capacidad tampoco de aceptar un proceso intensivo de industrialización tradicional dada sus condiciones de vulnerabilidad ecosistémica, entonces la producción de tecnología se vuelve el camino fundamental del desarrollo económico de nuestra ciudad, de nuestra región, para apoyar todo lo que es el desarrollo de los otros ámbitos de la producción que de hecho están dados.

Por otra parte, está el hecho de que es el proyecto clave del desarrollo y manejo de la Zona Franca Aeroportuaria en Quito, es decir es aquel que permite generar las condiciones para la inversión de alta tecnología y el efectivo funcionamiento de esa Zona Franca no solamente como un área comercial o manufactura tradicional sino de alto valor agregado, eso por una parte.

En segundo lugar, de lo que se trata es de haber establecido, porque previa a la existencia de esta Corporación que es lo que se tiene que decidir hoy, existe un Comité Promotor, en el que han concurrido lo que podríamos llamar los "aliados estratégicos para producir este proyecto" y a nuestro juicio son 3 fundamentales, el sector público comprometido y por eso está el Municipio y el Consejo Provincial, el sector empresarial importante y por eso está la Cámara de Industrias, la AESOFT que es el gremio de los productores de informática, de tecnología de información y de telecomunicaciones y se llama Asociación Ecuatoriana de Productores de Software y está ANDINATEL que es la Empresa Pública de Telecomunicaciones que para un proyecto de esta naturaleza es un aliado estratégico sin el cual no se puede hacer simplemente un proyecto de esta naturaleza porque como ha dicho el Alcalde las telecomunicaciones son quizás el insumo fundamental de un proyecto de esta naturaleza, entonces es por eso que están estas instituciones y de hecho la CORPAQ también porque es la depositaria de los bienes aunque han sido concesionados, pero es la depositaria de los bienes, en este caso donde van a estar localizados y es la relación con el Canadá que se va a constituir en uno de los inversionistas fundamentales dentro de este proyecto.

El tercer sector, evidentemente sin el cual no puede haber esta Corporación, son las universidades, pero dada la naturaleza del proyecto, son las universidades que



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

generan conocimiento, generan tecnología y generan los profesionales ligados a la tecnología.

Nosotros hemos querido invitar a dos universidades más, que es la Universidad Central y la Universidad Católica, pero no hemos tenido respuesta positiva, quienes han dado absolutamente una respuesta positiva al proyecto han sido las dos Escuelas Politécnicas; es decir, la ESPE y la Escuela Politécnica Nacional y además hay un tercer aspecto respecto a las universidades que es el hecho de que, este es un proyecto de Quito y el CONESUP es un organismo nacional de universidades y este es un proyecto en donde tienen que estar las universidades de Quito. Es más, nosotros estamos promoviendo en relación justamente con las Politécnicas y otras universidades locales la posibilidad de que se organice una asociación de universidades de Quito porque el sector académico tiene un papel preponderante en el desarrollo, eso en cuanto al asunto de las universidades.

El por qué una Corporación. La Corporación en este caso del Parque Tecnológico tiene un objetivo muy concreto de una parte y un objetivo general de otra. El objetivo concreto es que nos permita pasar de esto que es un acuerdo de voluntades, que es el Comité Promotor, que hay una suscripción de un convenio en el que están todos estos organismos, a la posibilidad de que se transforme efectivamente en una empresa porque el Parque Tecnológico es una Empresa, tiene que ser concebido empresarialmente porque es el único modo de permitir la generación de valor agregado real sin que entre en una lógica empresarial, pero el salto entre este Comité Promotor que es un acuerdo de voluntades y la forma concreta empresarial, para la cual tienen que desarrollarse planes de negocios, planes de factibilidades técnicas, levantamientos de capital, tiene que ser un organismo que permita que puedan coexistir conjuntamente en iguales condiciones de derechos y obligaciones entidades del sector público como Municipio, Concejo Metropolitano, universidades y entidades privadas como CORPAQ, ANDINATEL, AESOFT, Cámara de Industriales, ese es el objetivo concreto.

El objetivo general es que una vez hecha la Empresa Parque Tecnológico montado su proyecto y en funcionamiento quede una Corporación de tecnología para el Distrito Metropolitano de Quito que pueda asumir el desarrollo, la promoción y el empuje de todos los proyectos de tecnología que se tiene que desarrollar, este es uno de los primeros, no es el único. Ustedes le han oído al Alcalde muchas veces el Proyecto Quito Digital donde viene el gobierno electrónico, el Internet para todos, etc., que tiene que manejarse y que justamente ese proyecto se presenta el día lunes al Comité Directorial y tendrá que ser presentado al Concejo Metropolitano. Entonces esa es la razón del por qué se constituye una corporación que era la preocupación que tenía la Concejala Sra.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Luz Elena Coloma; por una parte, resolver una necesidad operativa para poder hacer la empresa y montar el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Todas las observaciones que hizo la Concejala Sra. Gladys Calderón tienen que ser recogidas. Muchas gracias.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 643- 2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCION

EI CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** es necesario desarrollar los mecanismos y las acciones que permitan el establecimiento de un Parque Tecnológico de Quito, como una herramienta para que las empresas de alta tecnología, calificadas, cuenten con una infraestructura de calidad y los soportes necesarios para su formación, investigación y apropiación de tecnología;
- Que,** para la instalación y funcionamiento del mencionado Parque Tecnológico, es necesario que la Municipalidad coordine acciones con varias instituciones públicas y privadas;
- Que,** a efectos de otorgar agilidad y eficiencia al proceso de contratación y ejecución del referido proyecto se estima que la figura jurídica que más se ajusta a estos propósitos es la constitución de una corporación con arreglo a las normas del Código Civil y a la Ley de Modernización del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Arts. 64, numeral 9 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y P.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Art. 1: Autorizar la constitución de la **CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE QUITO**, de la que serán miembros fundadores, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Consejo Provincial de Pichincha, la Corporación Aeropuerto de Quito, la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Politécnica del Ejército, ANDINATEL S.A. y la Asociación Ecuatoriana de Software.

Art. 2: La Corporación constituirá una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sujeta a las normas del Título XXIX del Libro I del Código Civil Ecuatoriano, a las demás leyes pertinentes de la República y al correspondiente estatuto.

Art.3: Facultar al señor Alcalde Metropolitano de Quito, General Paco Moncayo Gallegos, para suscribir todos los documentos que fueren necesarios para la constitución y legalización de la mencionada Corporación.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 12 de diciembre del 2002.

.....

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Alguna observación al Reglamento Orgánico Funcional.

CONCEJAL DR. JOSE IGNACIO BUNGACHO: Señor Alcalde, señores Concejales, con una observación en la estructura orgánica del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a la Ordenanza de creación tiene su propio directorio y es lógico pensar que el Presidente del Directorio que es el señor Alcalde, él no puede estar subordinado al Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en esas consideraciones quisiera que se rectifique, porque en la estructura jurídica una resolución no puede estar en contra de una ordenanza.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: Yo presenté en la sesión anterior algunas observaciones que han sido recogidas en su mayoría a excepción de una, que es la relacionada a los empleados que laboran con los Concejales y que estaban bajo la responsabilidad del Vicealcalde, sin embargo no se ha



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

incorporado a pesar de que aquí se observó eso, incluso Wilma corroboró en el tema. La Segunda en el Capítulo VI, Niveles Generales Administrativos, aparece entre las Empresas Metropolitanas, la Empresa Metropolitana de Comercialización que no existe, me parece que no podría estar sino tenemos todavía como una de las empresas en marcha.

Sale la Concejala Lcda. Margarita Carranco 10h40

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERON: Señor Alcalde, yo felicito porque es un espléndido trabajo en cuanto se refiere a un manual de funciones, pero insisto como lo dije la otra vez, hace falta un reglamento al cual remitirse para el momento de sancionar, de reemplazar, porque yo quisiera que usted se digne ordenar que por Secretaría se de lectura del artículo 190 de la Ley de Régimen Municipal.

SECRETARIA GENERAL ENC.: Procede a dar lectura.

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERON: Ese artículo 190, usted no encuentra aquí, esa parte del reglamento que es lo que yo reclamo no hay, porque está aquí constando la visión, misión, objetivos estratégicos, pero en caso de que falte el Secretario, por decir, quién le subroga, eso debe estar legislado, eso se debe conocer, o en caso de que tal persona cometa una infracción, donde está la norma para que sea castigado o sancionado.

ING. RITA VARGAS: Respecto a la observación del Cuerpo de Bomberos del Concejal, en efecto la dependencia de Bomberos no es una dependencia jerárquica, sino es una estructuración funcional de todo el sistema de seguridad y por eso está con línea punteada, sin embargo hay una observación al interior que ha hecho el Concejal y que será observada. Respecto a las observaciones de la Concejala Lima, fueron incorporadas las que se hizo desde el despacho de la Concejala, y en el tema de la Vicepresidencia del Concejo, son grupos de trabajo de los Concejales y no es que no exista en la Estructura Organizacional, sino que no tienen una desagregación en otras dependencias y otras unidades funcionales y por eso no constan a ese nivel de detalle en el Reglamento Orgánico actual.

Respecto a la referencia que nos hace la Concejala Calderón, son dos instrumentos que requiere la Municipalidad para su gestión, éste es el primer instrumento en el cual se define la estructura organizacional y las funciones y responsabilidades de las dependencias del Municipio, bajo la estructura organizacional que se ha definido y que ha sido aprobada con anterioridad, el trabajo que hemos hecho es de desagregar hasta nivel de funciones y responsabilidades de las unidades organizacionales, se requiere un instrumento adicional donde se especifique las funciones y responsabilidades de los



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

funcionarios, pero ese es otro documento de trabajo que se tiene que laborar y que entiendo está en proceso de elaboración, esa es la diferencia, en efecto son dos instrumentos diferentes, por eso el nombre es de Reglamento Orgánico, el tema de las funciones es otro instrumento de gestión que tendrá que ser incorporado.

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Quisiera reconocer que es un buen trabajo, se ha corregido las observaciones que habíamos presentado, sin embargo el tema de la Vicepresidencia creo que debería ser conceptualizado por dos razones: uno, tenemos el personal nuestro que se ha solicitado a usted, porque hay una resolución de que cada Concejal tengamos un asesor, un asistente, una secretaria y un chofer, ese personal está bien, es un personal que está para apoyar a cada Concejal, pero hay otro personal, que pertenece a la Vicepresidencia del Concejo, pero no es específicamente que está en cada despacho. En este caso quisiera que diferenciamos, hay gente que se ha ido a la Comisión de Fiestas, pero pertenece a la Vicepresidencia del Concejo, ese es su nombramiento, nosotros hemos solicitado que este señor retorne a su original puesto, entonces ahí es el problema de quién depende, es necesario hacer una revisión de esta parte.

ING. RITA VARGAS: Es necesario hacer una revisión y un análisis de esta parte porque originalmente los Concejales tenían su grupo de trabajo, pero a lo largo del tiempo han ido rodeándose de grupo de apoyo administrativo en forma permanente, eso hay que regular y resolver, entonces, graficar la parte de los grupos de trabajo de apoyo de los Concejales y esta parte de apoyo administrativo.

SEÑOR ALCALDE: Con estas sugerencias, en consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCION NO. 644-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCION.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 041, expedida el 16 de noviembre del 2000 en la que se incorpora los nuevos ramos que corresponden a



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

la Administración Municipal, el Alcalde Metropolitano quedó facultado para modificar mediante resolución la Estructura Orgánica Funcional;

Que, la Resolución No. A 034, sancionada el 21 de noviembre del 2000, por el Alcalde Metropolitano de Quito, establece la Estructura Orgánica Funcional de la Administración Municipal;

Que, la Resolución No. A 010, sancionada el 31 de enero del 2001, por el Alcalde Metropolitano de Quito, estructura las unidades y dependencias municipales;

Que, la Resolución No. A 037, sancionada el 30 de mayo del 2002, por el Alcalde Metropolitano de Quito, renombra a determinadas dependencias; así como también reestructura y establece sus nuevas funciones y responsabilidades; y,

Que, por convenir a los intereses municipales y para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de las Dependencias Municipales es necesario establecer dentro de la Municipalidad el Reglamento Orgánico de acuerdo a la Estructura vigente.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, particularmente lo dispuesto en el artículo 72, numeral 27 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1. Establecer para las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito las principales funciones y responsabilidades que constan en el Reglamento Orgánico que en 332 páginas se incorporan como parte de la presente Resolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Encárgase al Administrador General y a la Directora Metropolitana de Recursos Humanos la aplicación de la presente Resolución y las correspondientes actualizaciones al distributivo.

SEGUNDA: La Secretaría General del Concejo en coordinación con la Asesoría en Desarrollo Institucional a través de la Gaceta Municipal, difundirán esta Resolución y su anexo.

DISPOSICIÓN FINAL



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

.....

LECTURA DE COMUNICACIONES:

Expediente No. 2170-2002, de la Procuraduría Metropolitana, relacionado con el criterio legal a las modificaciones de forma, sugeridas por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la Ordenanza para el pago del impuesto al juego.

.....

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERÓN: Señor Alcalde, la vez anterior y en varias sesiones, usted ha pedido que, por favor, se ponga la Ordenanza con los cambios que se han hecho, lamentablemente aquí volvemos a tener los cambios, pero no el texto, no tenemos la Ordenanza, entonces tenemos los cambios, pero nosotros no estamos aprobando aquí los cambios, aprobamos el texto con esas modificaciones y por lo tanto sería importante que conste la Ordenanza con los cambios.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, que se proceda a dar lectura.

SEÑORITA SECRETARIA, ENC.: “Con relación al contenido del oficio 02030 SJM del 29 de noviembre del 2002, suscrito por el abogado Rodríguez Freire, Subsecretario Jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas, emitiendo dictamen legal favorable al proyecto de la Ordenanza reformativa sobre el pago del impuesto al juego procede que el Concejo efectúe las modificaciones de forma sugeridas y en tal virtud a los considerandos del proyecto aprobado por el Concejo, debe añadirse uno que diga: Que el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo previsto en el Art. 7 del Código Tributario, mediante oficio 02030 SJM-2002 del 29 de noviembre del 2002, suscrito por el abogado Wanerger Rodríguez Freire otorga dictamen favorable para la publicación en el Registro Oficial de la presente Ordenanza. Adicionalmente en el primer artículo innumerado del Proyecto de Ordenanza, después de la frase ...este valor se incrementará anualmente a la razón del 5% a partir del año 2002, se debe agregar: previo al dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo expuesto, emito criterio legal favorable, para que el Concejo Metropolitano efectúe las modificaciones de la Ordenanza referida. Atentamente, Dr. Carlos Jaramillo Díaz, Procurador Metropolitano”.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, sírvase explicar su informe.

PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el caso es que las Ordenanzas tributarias tienen un mecanismo final de aprobación, sui géneris, diferente de todas las otras ordenanzas, por cuanto antes de su publicación para la entrada en vigencia requiere el visto bueno, la emisión de un criterio favorable por parte del Ministerio de Finanzas. En este caso una vez concluido el acto legislativo fundamental del Concejo Municipal se remitió al Ministerio y éste hace dos observaciones de fondo que no implican reconsideración del texto principal de la Ordenanza sino agregados necesarios en función del tiempo que se cumplió este trámite. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Entonces se aprueba el informe de Procuraduría con las modificaciones sugeridas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

RESOLUCION NO. 645-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ APROBAR LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE LA ORDENANZA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO AL JUEGO.
.....

VII. INFORMES DE COMISIONES:

a) COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS

1. Inf. No. IC-2002-425, dictamen favorable para que se autorice la derogatoria de la Resolución de Concejo del 19 de agosto de 1991, relacionada con la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, sobre el lote de terreno No. 37, Zona A, de la Cooperativa de Vivienda Bellavista Alta, Parroquia Cotocollao, de propiedad de los cónyuges **GUIDO ARTEMIO LITUMA DELGADO** y **GENOVEVA ANTONIETA GAVILANES MARTINEZ**, por no estar atravesado por la línea de transmisión del Proyecto de Agua Potable Noroccidente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?


SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

RESOLUCION NO. 646-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-425 DE LA COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLE EL ART. 135 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA DEROGATORIA A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONCEJO METROPOLITANO, EN SESIÓN REALIZADA EL 19 DE AGOSTO DE 1991, EN LA QUE SE AUTORIZÓ LA IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE FORZOSA DE ACUEDUCTO, SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 37, ZONA A DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BELLAVISTA ALTA, PARROQUIA COTOCOLLAO, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES GUIDO ARTEMIO LITUMA DELGADO Y GENOVEVA ANTONIETA GAVILANEZ MARTINEZ, POR NO ESTAR ATRAVESADO POR LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE NOROCCIDENTE, NI SERÁ AFECTADO EN LO POSTERIOR POR DICHO PROYECTO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS; AL SEÑOR PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO, PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY Y AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, PARA QUE SIENTE LA RAZÓN RESPECTIVA.

2. Inf. No. IC-2002-436, dictamen favorable para que se autorice la modificatoria de la Resolución de 17 de diciembre de 1997, en lo que se refiere a la titularidad de dominio, datos técnicos y avalúo de los inmuebles afectados con la construcción de varias obras civiles contempladas dentro del Proyecto Laderas del Pichincha, por lo que en lugar de Herederos del señor Antonio Granda Centeno, debe constar **SUSANA GRANDA GARCES DE MOLINA, EDUARDO GRANDA GARCES Y SOLEDAD GRANDA LEON.**

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 647-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-436 DE



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

LA COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 135 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE DICIEMBRE 17 DE 1997, EN LO QUE SE REFIERE A LA TITULARIDAD DE DOMINIO, DATOS TÉCNICOS Y AVALÚO DE LOS INMUEBLES AFECTADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS CIVILES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA, YA QUE EN LUGAR DE HEREDEROS DEL SEÑOR ANTONIO GRANDA CENTENO DEBE CONSTAR SUSANA GRANDA GARCÉS DE MOLINA, EDUARDO GRANDA GARCÉS Y SOLEDAD GRANDA LEÓN.

LOS DATOS DE SUPERFICIE, AVALÚO Y LINDEROS DEL INMUEBLE MENCIONADO, SON LOS QUE CONSTAN EN EL OFICIO NO. 0004862 DE 25 DE JULIO DEL 2002, DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PROYECTO QUEBRADA SAN CARLOS ATUCUCHO

LOTE No. 1

Propietaria:	Susana Granda Garcés de Molina
Ubicación:	Calle Melchor de Valdez, vía de acceso a la planta de tratamiento del Noroccidente, Parroquia Cotocollao
Referencia:	Clave catastral 12301-01-001-101
Predio:	412792
Area total:	47.752 m ² .
5% área total:	2.387,60 m ² .
Area requerida:	26.177 m ² .
Area a ser negociada:	23.789,40 m ² .
Valor c/m ² :	\$ 0.53 (según oficio 4984 DAYC de octubre 15 de 1997)
Valor c/m ² . Actualizado con índices inflacionarios:	\$ 3.28 (desde octubre de 1997 hasta julio del 2002)
Avalúo:	\$ 78.029,23

LINDEROS:

Norte: Con la quebrada Atucucho, en 315 m.
Sur: Con terreno sobrante de propiedad de la señora Susana



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Granda Garcés, en 64m., con la calle Melchor Valdez, en 70m. y con terreno sobrante de la señora Susana Granda Garcés, en 45 m.

Este: Con terreno sobrante de propiedad de la señora Susana Granda Garcés, en 188m.

Oeste: Con terreno sobrante de propiedad de la señora Susana Granda Garcés, en 207m.

LOTE No. 2

Propietario: Eduardo Granda Garcés
Ubicación: Calle Melchor de Valdez, vía de acceso a la planta de tratamiento del Noroccidente, Parroquia Cotocollao
Referencia: Clave catastral 12301-01-001-002
Predio: 412767
Area total: 8.574 m2.
5% área total: 428,70 m2.
Area requerida: 59 m2.
Area a ser negociada: ninguna

LINDEROS:

Norte: Calle Melchor de Valdez, en 10,60 m.
Sur: Termina en vértice por la intersección de los linderos este y oeste
Este: Con lote No.4 de propiedad de la señora Soledad Granda León, en 32m.
Oeste: Con terreno sobrante de propiedad del señor Eduardo Granda Garcés, en 30m.

LOTE No. 3

Propietario: Eduardo Granda Garcés
Ubicación: Calle Melchor de Valdez, vía de acceso a la planta de tratamiento del Noroccidente, Parroquia Cotocollao
Referencia: Clave catastral 12301-9-001-002
Predio: 412767
Area total: 8.574 m2.
5% área total: 428,70 m2.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

Area requerida: 200 m2.
 Area a ser negociada: ninguna

LINDEROS:

Norte: Con terreno sobrante de propiedad de Eduardo Granda Garcés, en 27m.
 Sur: Con quebrada La Pulida o San Carlos, en 23 m.
 Este: Con lote No. 4 de propiedad de la señora Soledad Granda León, en 20m.
 Oeste: Termina en vértice, por la intersección de los linderos norte y sur.

LOTE No. 4

Propietaria: Soledad Granda León
 Ubicación: Calle Melchor de Valdez, vía de acceso a la planta de tratamiento del Noroccidente, Parroquia Cotocollao
 Referencia: Clave catastral 12301-09-001
 Predio: 412769
 Area total: 10.051 m2.
 5% área total: 502,55 m2.
 Area requerida: 6.284 m2.
 Area a ser negociada: 5.781,45 m2.
 Valor c/m2: \$ 0.53 (según oficio 4984 DAYC de octubre 15 de 1997)
 Valor c/m2. Actualizado con índices inflacionarios: \$ 3.28 (desde octubre de 1997 hasta julio del 2002)
 Avalúo: \$ 18.963,16

LINDEROS:

Norte: Con calle Melchor de Valdez, en 59,40 m.
 Sur: Con quebrada La Pulidad o San Carlos, en 58 m.
 Este: Con propiedad de la EMAAP-Q, en 48 m. con terreno sobrante de la propiedad de la señora Soledad Granda León, en 72 m.

Oeste: Con lote No. 3 de propiedad del señor Eduardo Granda Garcés, 78m.
 Se adjunta la certificación de disponibilidad de fondos presupuestarios No. DF- DAP-2002-1139 y CDF-DAP-2002-1140 de agoto 19 del 2002.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

3. Inf. No. IC-2002-440, dictamen favorable para que se autorice la venta directa de 189 locales del Centro Comercial La Merced, a favor de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES LA MERCED**.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 648-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-440 DE LA COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 282 Y SIGUIENTES, Y 291 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE LOS 189 LOCALES DEL CENTRO COMERCIAL LA MERCED, A FAVOR DE LA **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES LA MERCED**, AL PRECIO DETERMINADO EN LOS CONVENIOS EXISTENTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A LOS 77 SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL LA MERCED, EL VALOR DE \$168,00 POR CADA LOCAL, DE UNA EXTENSIÓN VARIADA Y DE ACUERDO AL DETALLE DE LA ESCRITURA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
- A LOS SOCIOS DEL FRENTE DE DEFENSA Y A LOS COMERCIANTES INDEPENDIENTES EL PRECIO DETERMINADO ES DE \$ 240,00 POR CADA LOCAL.

ADEMÁS, SE RATIFICA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AUTORIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE TRÁMITE NO. ZC-BI-848 DE MARZO 12 DEL 2002, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2002 ANTE EL DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DE ESTE DISTRITO.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

b) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA

1. Inf. No. IC-2002-400, dictamen favorable para que se autorice el fraccionamiento del predio ubicado en el sector Tola Chica, Parroquia Tumbaco, de propiedad de **ENMA JOSEFINA TAPIA CARTAGENA** y **JORGE HERNAN PAREDES MORÁ**.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 649-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-400 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. II.5, LITERAL B) DE LA REGLAMENTACIÓN METROPOLITANA VIGENTE, RESOLVIÓ AUTORIZAR A LOS SEÑORES **ENMA JOSEFINA TAPIA CARTAGENA** Y **JORGE HERNÁN PAREDES MORA**, EL FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL SECTOR TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO.

CABE SEÑALAR QUE EL FRACCIONAMIENTO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS EN EL OF. NO. 01389 DE ABRIL 2 DEL 2002, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA.

LOTE NO. 1: 948,61 M2.
LOTE NO.2: 1.000,00 M2.
AREA TOTAL: 1.948,61 M2.

NO SE EXIGE EL 10% COMO CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR CUANTO EL ÁREA ÚTIL DEL PREDIO ES INFERIOR A LA CABIDA MÍNIMA QUE ESTABLECE LA ZONIFICACIÓN DEL SECTOR, SEGÚN LO PREVISTO EN EL LITERAL B) DEL ART. 18 DEL CÓDIGO DE ARQUITECTURA.

2. Inf. No. IC-2002-404, dictamen favorable para que se apruebe la prolongación del pasaje s/n, (escalinata), ubicado entre las Calles Juan Camacaro y Chilibulo, para poder atender la dotación del sistema de alcantarillado del Barrio Santiago Alto.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 650-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-404 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR LA PROLONGACIÓN DEL PASAJE S/N (ESCALINATA), CONSTANTE EN EL PLANO NO. 30607 I.G.M., LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES JUAN CAMACARO Y CHILIBULO, EL MISMO QUE QUEDA DEFINIDO CON 6 METROS DE ANCHO Y 55 METROS DE LONGITUD, CON EL FIN DE ATENDER LA DOTACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REQUERIDO POR LOS MORADORES DEL BARRIO SANTIAGO ALTO.

ESTE PROYECTO NO OCASIONA AFECTACIONES POR CUANTO ESTÁ DISEÑADO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA QUEBRADILLA.

3. Inf. No. IC-2002-405, dictamen favorable para que se apruebe la regularización de la prolongación de las Calles Quiliscacha, comprendido en el tramo de la Calle Cañarís hasta la Calle Princesa Toa.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 651-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME IC-2002-405 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE QUILISCACHA, COMPRENDIDO EN EL TRAMO DE LA CALLE CAÑARIS HASTA LA CALLE PRINCESA TOA, CON UN ANCHO DE 12 METROS, CON ACERAS DE 2 METROS Y CALZADA DE 8 METROS, EL MISMO QUE CONSTA EN LA HOJA CATASTRAL NO. 30603.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

4. Inf. No. IC-2002-414, dictamen favorable para que se autorice el diseño vial del acceso a la Universidad Internacional, que se ubicará entre la Avenida Simón Bolívar y Río San Pedro, sector de Collacoto, Parroquia Conocoto.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 652-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-414 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR EL DISEÑO VIAL DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL, QUE SE UBICARÁ ENTRE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR Y RÍO SAN PEDRO, SECTOR COLLACOTO, PARROQUIA CONOCOTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. LA VÍA TIENE UNA PENDIENTE VARIABLE CON UN MÁXIMO DE 12%, CON RADIOS DE CURVATURA DE 14,00 METROS MÍNIMO.
2. LA SECCIÓN TRANSVERSAL ES DE 11,00 METROS EN EL QUE SE DISPONE DE DOS CUNETAS LATERALES DE 1,00 DE ANCHO Y DOS CARRILES DE 4,50 METROS DE ANCHO PARA INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS.
3. EL INGRESO DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR CONSTA DE UN CARRIL DE DESACELERACIÓN DE 120,00 METROS DE LONGITUD CON UN RADIO DE 6,74 METROS PARA LA CONEXIÓN A LA VÍA PROPUESTA Y UN CARRIL DE ACELERACIÓN DE 60,00 METROS DE LONGITUD.
4. SE RECOMIENDA DISPONER DE UNA ACERA DE UNO DE LOS EXTREMOS DE ANCHO MÍNIMO DE 1,00 METRO PARA UN EVENTUAL TRÁNSITO PEATONAL.





Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

5. Inf. No. IC-2002-428, dictamen favorable para que se autorice la ratificación del Informe No. IC-2002-371, relacionado con el fraccionamiento de la HACIENDA EL GARROCHAL.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 653-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-428, DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA RATIFICACIÓN DEL INFORME NO. IC-2002-371, RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO DE LA HACIENDA EL GARROCHAL.

VIII. ORDENANZAS EN DISCUSIÓN

(EN PRIMER DEBATE)

1. Proyecto de Ordenanza para la **URBANIZACIÓN CONOCOTO II**, ubicada en el sector Dean Bajo, Parroquia Conocoto. (Inf. No. IC-2002-401, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura).

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 654-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2002-401, DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA URBANIZACIÓN CONOCOTO II, UBICADA EN EL SECTOR DEAN BAJO, PARROQUIA DE CONOCOTO.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Señor Alcalde, quisiera que me disculpe, por omisión no se incluyó en el orden del día y ya se han entregado las Ordenanzas para que se trate en primer debate, las mismas que se relacionan con la segunda reforma al presupuesto 2002 y la proforma presupuestaria del 2003, y ya están firmados los informes. De todas maneras quiero indicarles a las señoras y señores Concejales que este es el primer debate y tenemos oportunidad para realizar cualquier tipo de observación.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración la propuesta de la Concejala Presidenta de la Comisión de Finanzas?

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Señor Alcalde, el tema es de carácter legal, no sé si pueda incluir, ya que aprobamos el orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, sírvase informar.

SEÑOR PROCURADOR: Señor Alcalde, en la agenda de las sesiones ordinarias se contempla el "Punto Varios", el cual de no haberse incluido como en el ejemplo, podría agregarse, pero debería terminar el segundo punto sobre los temas que constan en la convocatoria.

(EN SEGUNDO DEBATE)

1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma el Título II, que Trata de las **TASAS**, del Libro Tercero del Código Municipal, relacionado con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana.

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Señor Alcalde, este es uno de los temas cruciales que vamos a tener que tratar en este Municipio, especialmente con el clamor de la ciudad, el día de ayer, clamor que tiene que ser oído porque es de responsabilidad de todos.

Independientemente de lo que hagan las otras autoridades, nosotros tenemos que hacer algo y yo pienso que el crear este organismo que el modelo ha sido extraído de la ciudad de Medellín, ya que ese es el propósito final del tema, creo que estamos en el camino correcto.

Yo tengo una sola preocupación, señor Alcalde, les vamos a cobrar un dinero a los ciudadanos y si nosotros no damos respuesta inmediata, una vez que aprobemos



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

esto y que se va a cobrar a partir del mes de enero si se aprueba el día de hoy, a través de las tasas del impuesto predial, enseguida nos van a exigir.

Mi preocupación de fondo, señor Alcalde, es que nosotros podemos montar cualquier sistema, pero si no hay una definición clara que usted sabe que el problema está centrado ahí. De que el Alcalde o los alcaldes cada vez que tienen problemas en la ciudad, tienen que recurrir al Comandante General de Policía, para que haga algo sobre la situación porque no hay un mando directo de la Alcaldía hacia la Policía Metropolitana. Desde hace muchos años la respuesta es no tengo presupuesto, no tengo personal, etc., no me parece que el tema se lo haga a través del impuesto predial, sino más bien a través de la matriculación de vehículos, que eso hubiera generado que la gente que más posibilidades tiene paguen esta tasa, tienen automóviles más caros etc., se podría recaudar de una mejor forma, pero se ha hecho de esta manera, de todas maneras son siete millones de dólares, pero como vamos a exigir que se traspase la responsabilidad a la ciudad, de tener una policía propia, porque tampoco es correcto que preparemos nosotros una policía armada de la ciudad, que en un momento dado, en poco tiempo más va a tener enfrentamiento con la Policía Nacional, viene un tema como el sucedido en los últimos días, como el tema de un diplomático, que es grave, creo que se complicó las cosas más de lo que la gente hubiera querido y que el Gobierno Central hubiera querido, las competencias están en el aire, quién tiene la competencia para ello, aquí en el presupuesto está equipamiento armamento etc., mi pregunta de fondo es a quien vamos a equipar, de qué manera a través de estas cámaras colocadas a lo largo de la ciudad vamos a recurrir, en las presentaciones que personalmente puede estar de las autoridades de la ciudad de Medellín, sino se tiene una central con una sola cabeza, podemos poner cualquier tecnología, pero no vamos a encontrar la solución, porque no es la solución simplemente ver que le están asaltando, pero no se tiene a quién recurrir, todo el esfuerzo que vamos a realizar como ciudad, queda en nada, creo que el tema de la advertencia de decir que hay un problema y que nos ayuden a solucionar, considero que sin la participación ciudadana no hay solución al problema, sin que la ciudadanía entienda que tiene que ser buen vecino no hay solución al problema, sin barrios organizados, no hay solución al problema, pero también no hay solución si es que no hay una policía que está al mando de alguien, que tenga y pueda ejercer ese mando y corregir esto. Por otro lado señor Alcalde, creo que es importante el tema legal, no veo en el proyecto y ojalá se pueda incluir lo antes posible, porque por ahí podemos nosotros como Municipio ayudar un Centro de denuncias, la gente porqué no denuncia los asaltos, los robos, etc., porque tiene temor, porque hay que hacer la acusación particular, va a manos de los jueces, todos sabemos como funciona la Función Judicial, resulta que a los tres o cuatro días ya está libre y enseguida viene las represalias, la gente se siente desprotegida, creo que se debe incluir una oficina a través de tecnología, donde el Municipio tenga la posibilidad de tener abogados para ayudar a la gente, que sepa



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

la gente a donde recurrir, no simplemente que tenga que coger un abogado particular, para iniciar los procesos de denuncia, sino que sea un facilitador, en esto si ya le vamos a extraer recursos a la ciudadanía, creo que le debemos dar la facilidad de llegar al Municipio poner la denuncia y que hayan abogados de oficio, contratados por el Municipio para atender estas cosas, creo que este es el camino, hay que justificar la tasa, porque no solamente el tema de tecnología, sino que creo que hay que dar un paso inicial, si nosotros tenemos un equipo de abogados y podemos hablar con la gente, la Sociedad Civil, las Cámaras, etc., y la información señor Alcalde, tenemos en este mes cincuenta denuncias, cuarenta y nueve en proceso, tres han sido resueltas y ahí si el control y la presión hacia los jueces, porque los jueces simplemente actúan así, porque saben que nadie les va a presionar, porque viene la presión solamente del lado de los delincuentes que están bien organizados, hay abogados que se dedican a defender a los delincuentes y que han ganado mucho dinero y del otro lado no hay nadie, hay una sociedad absolutamente desprotegida desde el punto de vista legal, es la oportunidad para tener una real Defensoría del Pueblo en la Alcaldía, donde la gente diga aquí voy a realizar la denuncia y que van a protegerme, entonces yo si quisiera señor Alcalde, que se estudie la posibilidad de incluir dentro del proyecto este tema de ayuda legal de la defensoría de la ciudadanía, donde se puedan denunciar todos estos delitos cometidos y donde hay una base de datos, y que se haga la presión a la Función Judicial para que esto funcione.

SEÑOR ALCALDE: Excelente y le felicito por sus magníficas sugerencias que van a mejorar totalmente y le van a dar a la gente una razón de decir, me están cobrando, pero me están dando un servicio claro, visible.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Quiero felicitar al economista Xavier Sánchez, por este magnífico trabajo, y recordar que esto lo conocimos hace algún tiempo atrás, desgraciadamente solicitaron algunas precisiones que vienen ahora con el buen trabajo realizado.

SEÑOR ALCALDE: En esto ha trabajado bastante Marcelo Merlo Jaramillo, para darle mérito a quien lo tiene, es bueno decir.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Esto no lo sabía, entonces incluyo mi felicitación a Marcelo Merlo, una recomendación de carácter personal, creo que no debe leerse afuera como que la presión de lo sucedido ayer nos hace de apuro aprobar una tasa, para decir que estamos haciendo algo, creo que eso hay que aclarar, este es un tema que este Concejo ha conocido, ha considerado, lo ha discutido, no tuvo las precisiones que requirió por cualquier razón, ahora las tiene. Creo que la tasa como lo explicaba el señor Gavidea de Medellín, es un



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

compromiso que también hace el ciudadano en la resolución de su problema y tiene que hacerlo, yo no estaría de acuerdo que ese dinero, el Municipio le pase un cheque a la Policía Nacional, no estaría de acuerdo con la imposición de esta tasa si es que este fuera el destino, me preocupé mucho cuando la Policía Nacional nos invitó a nosotros a presentar su plan de seguridad que era básicamente un pedido de recursos para realizar algunos cuarteles, comprar colchones, pistolas, etc., aquí viene tres ideas. Creo que esta tasa la tenemos que aprobar, me parece excelente la idea de Mauricio, porque el ciudadano tiene que entender que hay un servicio a cambio inmediato y en eso tenemos que ser muy eficientes y rápidos en la provisión de ese servicio. Tiene además el ciudadano que entender que debe asumir ese compromiso vía una tasa, creo que la Corporación de Seguridad Ciudadana, también tiene que empezar a funcionar, si es que lo ha hecho a puertas cerradas, creo que lo tiene que hacer hacia fuera, la ciudadanía tiene que entender que esta Corporación de Seguridad Ciudadana está actuando y tiene que ir ganando el espacio, la Policía se tendrá que sumar a esta Corporación, le guste o no, tendrá que hacerlo por presión ciudadana, por presión de la prensa y por presión de las circunstancias, porque no podemos estar en este limbo, en el que la Corporación cobra, puede rendir cuentas, tiene un dinero que no tiene a quien dar, porque la Policía dice, si no soy yo quien administre, no proveo las seguridades, es decir por la vía de la presión pública hay que lograr o también con la reforma de la Constitución que tal vez es un poco más complicada, pero creo que la Corporación de Seguridad Ciudadana, es la que tiene que administrar este recurso con la rendición de cuentas, porque sino esto no funciona, trágicamente es así, y ahí es cuando volvemos al tema del liderazgo del Alcalde, en cuanto a qué la Alcaldía preside esta Corporación, por último el Municipio tres acciones concretas que creo que el Municipio las debe emprender, y usted puede disponer con mayor intensidad, todos sabemos que hay elementos como luminarias quemadas, acumulaciones de basura que inciden en el tema de la seguridad, tal vez con relación al tema de la denuncia se podría habilitar unos centros de información donde el ciudadano pueda llamar y decir que tiene unas luminarias quemadas, y la Empresa Eléctrica tiene que responder y esta Corporación estará observando el resultado de estas acciones, es un trabajo de vigilarnos todos para que haya una acción ágil.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: Hoy en la mañana le escuche una intervención suya en la televisión y decía una frase con la que comparto, que no habrá cambios en la seguridad, sino hay un cambio de actitud del ciudadano, porque no es viable un policía en cada casa, ni para cuidar a una persona que cada día que sale corre un sin número de riesgos, creo que es necesario que en la Ordenanza se contemple para dónde vamos a definir estos recursos establecer parámetros que permitan establecer líneas de conducta de la Municipalidad, porque sino queda muy abierta, es dinero pero no se sabe hacia donde va a ser dirigido, creo que uno de los elementos claves es justamente a la construcción de



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

una conciencia ciudadana sobre el tema de seguridad, si en el barrio, no hay una relación de vecindad, de solidaridad, de participación, no vamos a lograr superar el problema de violencia, si yo conozco quien vive a mi lado y conozco a mis vecinos, puedo ver si hay personas extrañas a mi vecindad y podría llamar, denunciar porque lamentablemente la ciudad de Quito va perdiendo ese concepto de vecindad, me parece que esa debe ser nuestra labor fundamental, fortalecer la acción barrial, la convivencia ciudadana, el concepto de seguridad nuevo, que no es solamente el esperar que la Policía llegue a cubrirme, sino una acción comunitaria colectiva, creo que es necesario que se establezca en la ordenanza aspectos como ha dicho Mauricio, es decir se destinarán recursos para la creación de un equipo de apoyo en el área legal para poder denunciar, para el fortalecimiento de la conciencia ciudadana, elementos que podemos asumir nosotros, comparto con lo que dice Luz Elena, nosotros no podemos financiar a la Policía, eso le corresponde al Gobierno Nacional, además hemos visto, fuimos canales para el apoyo de la compra de motos, vehículos y no se logra ver los cambios sustanciales porque también es verdad que la tecnología ayuda, pero si no hay una contraparte que es una Policía que esté anuente a la posibilidad de una respuesta inmediata cualquier acción es insuficiente, por eso creo que deberíamos destinar, insisto para acciones ciudadanas, es decir la conformación de comités por la seguridad, para la educación sobre la seguridad, para el establecimiento de apoyo como el caso de los taxistas que se planteaban esa ayuda, de radio, de comunicación, etc., otra cosa señor Alcalde, creo que nos correspondería, ver la posibilidad de presentar una reforma al Código Penal, como iniciativa del Concejo, creo que podríamos nosotros realizar a través de la Comisión de Legislación, si nos dan un apoyo podríamos realizar.

SEÑOR ALCALDE: Como Alcalde, ya he presentado está en el Congreso, podríamos hacer una presión desde el Concejo.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: Creo que sí porque no podremos cambiar, porque como también sabemos fruto del Código de Procedimiento Penal, el delincuente es detenido, pero inmediatamente liberado por la falta de denuncia, nosotros como Policía Municipal también podemos detener al delincuente, pero como no hay la denuncia, lo vuelven a soltar, nosotros ya no tenemos la posibilidad, ni la capacidad de detenerlo hasta que la justicia actúe, si creo que nosotros deberíamos hacer una acción colectiva, como Concejo visitar al Congreso Nacional, hacer una difusión de tal manera que nos vean actuando en la solución del problema, si no solucionamos el Código de Procedimiento Penal, ni siquiera esta entidad de abogados será una solución, porque la gente tiene terror a los temas legales y terror a las represarias de los delincuentes, las pequeñas comerciantes puede ser una ayuda estupenda, ellas viven en la calle, conocen, tiene mucho temor, pero si nosotros logramos una alianza, una conversación, un acuerdo pueden ser personas de vigilancia



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

permanente, esta me parece que debería ser nuestra tendencia, insisto finalmente que deberíamos hacer gestiones públicas, para exigir que el Congreso también responda porque no tenemos posibilidades de seguridad, sino hay reformas legales claves para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer un comentario, hay pocos asuntos que pueden solucionar el tema legal, el primero que fue conocido y creo que pasó ayer, que es un procedimiento para que esta disposición constitucional de que en 6 meses o en un año, aquel presunto infractor o delincuente que no recibió sentencia sale a fuera, que es el error más descomunal que se ha cometido en la legislatura y en una asamblea constitucional, para eso se logró un acuerdo, en eso hemos trabajado desde que yo era Diputado, para crear una figura legal por la cual quien ya fue llamado a plenario, se considere la sentencia en firme, me parece que ya ayer debió haber pasado esta ley, para enmendar este problema constitucional a través de una norma legal que regule. Yo he preparado esto con Marcelo Merlo, era un pedido de toda la Policía de todo mundo, de que no sea necesaria la acusación particular para iniciar el proceso, porque en caso contrario la gente tiene miedo o por último quien se compra un pleito, si a usted le robaron un televisor, prefiere comenzar a ahorrar o endeudarse a iniciar un proceso en este sistema judicial, el otro es que no les den libertad bajo fianza a los reincidentes porque es gente que ya ha estado presa, y luego va a seguir cometiendo fechorías, todo esto está este momento en el Congreso, sería ideal que seamos capaces de ir y presionar como Concejo, ahora estoy proponiendo y ustedes tienen un documento, no es correcto que si los dos grandes temas de la ciudad son seguridad y transporte, haya comisión del Concejo de todo menos de transporte, eso ya lo corregimos y ahora tenemos una Comisión de Transporte, que vea los excelentes resultados que ya se comienza a dar, yo ya les he presentado una propuesta de reforma, para pasar esta Comisión de Deportes a Educación que es lógico y crear la de Seguridad, de manera de mantener las quince Comisiones con la Presidencia de cada uno de ustedes y tener una Comisión de Seguridad, para yo también sentirme respaldado, en el trabajo arduo que vamos a tener que hacer, porque lo de ayer fue un mandato, tenemos que hacer, no hay duda, lo que hemos venido haciendo, porque se ha trabajado duro, hay que multiplicarlo si es necesario, pero el mandato de la gente en democracia es expresado de muchas formas, el voto es una de esas, pero lo de ayer es una expresión plebiscitaria de la exigencia al Concejo, y al Alcalde, de que tomemos más fuerza en combatir la delincuencia, eso voy a ser, me he pasado dos años buscando toda forma de solución, lo de ayer fue un plebiscito, el pueblo dijo no podemos seguir como estamos y nosotros somos los responsables ante el pueblo de corregir estos graves problemas y lacras sociales.

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERON: Desgraciadamente por motivos personales ayer no pude estar físicamente en la marcha, pero si creo que es de justicia destacar su valiente actitud el día de ayer, creo que para usted hubiera sido



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

muy fácil mandar un emisario, un delegado, pero quiso afrontar como varón, una responsabilidad que sin ser directamente suya, sino del ejecutivo, del Gobierno Nacional, usted de alguna forma se había comprometido y resultó chivo expiatorio, me alegro que lo haya tomado con tan buena filosofía y de los problemas se saquen soluciones, estoy de acuerdo con esto de la tasa porque la tasa es sólo a la prestación de un servicio, pero eso tiene que ser tangible, por eso me sumo a los criterios de los compañeros que me antecedieron como Mauricio Pinto, Luz Elena Coloma y María Eugenia Lima, comparto plenamente por lo expuesto por ellos, porque nosotros estaríamos asumiendo una tremenda responsabilidad sin tener el dinero para poder afrontar eso, quisiera que nos aclare cual va hacer la contraparte del Gobierno Nacional, y qué eso sea conocido por toda la ciudadanía, cuál es el requisito quisiera saber para cobrar el seguro de los mil dólares y si el seguro cobran todas las personas, paguen o no paguen esta tasa, también quisiera saber cuánto de incremento significa frente al impuesto predial, porque no se olvide señor Alcalde, que cuando en la planilla de los impuestos asome un rubro así sea de dos dólares por seguridad habrán muchos que digan sí yo por mi predio estoy pagando apenas cuatro dólares, y por seguridad casi me están duplicando y habrán muchas inquietudes, muchas protestas y gente que se reúna, y proteste como saben hacer en estos casos, estoy plenamente de acuerdo con usted en aquello de crear una Comisión de Seguridad, porque nosotros estamos acostumbrados por ejemplo, a que lo que vamos a tratar aquí, los expedientes vengan con los respectivos informes de Comisión, en este caso, por ejemplo notamos la ausencia de informes de ninguna Comisión, capaz que podría haber existido el de la Comisión de Legislación, pero hay una orfandad en cuanto a la existencia de la Comisión de Seguridad, entonces en hora buena porque se cree esa Comisión.

CONCEJAL ARQ. ALFREDO VERA: Se superpuso al tratamiento de este tema, a un planteamiento que yo había hecho para punto varios, como ya se ha mencionado el tema, voy a aprovechar para hacer una sola intervención. Una de las situaciones por las que con acierto dicen que usted terminó siendo el chivo expiatorio de la marcha de ayer, es por la decisión que tomó cuando lanzó su candidatura y cuando habló del Plan Quito Siglo XXI, asumió la responsabilidad de luchar por la Seguridad de Quito, entonces la gente que votó pasa la factura y dice, dónde están los resultados, nadie juzga los esfuerzos vanos que se han hecho, recuerdo en la sesión de gabinete con el Presidente, Ministros y Concejales, que se exigió que se tomen medidas y han pasado algunos meses y no sucedió nada, ni les traspasaron al Municipio la responsabilidad de lo que ya hablábamos en el área de transporte, ni tampoco se tomaron las decisiones para impulsar la formación de una Policía al servicio de Quito, entonces no porque quiera oponerme a la idea que planteo el colega Mauricio Pinto, sino porque quiero que tengamos cuidado, primero porque no podemos sustituir responsabilidades ajenas, la justicia tiene su propio ámbito de acción, nosotros



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

podemos crear una auditoria para supervisar el destino de las denuncias y llevar un control, pero no podemos remplazar el rol que tienen las Comisarías, ni los Juzgados, porque nos van a reclamar, entonces está bien, tengamos no un aparato burocrático gigantesco porque también resulta lo contrario, la gente da el aporte y dice, dónde está la seguridad en la creación de un aparato con muchos abogados, dónde está la solución al problema, que es la disminución de la delincuencia, y la violencia, entonces al crearse un directorio para la Corporación de Seguridad, lo que yo sugiero es que se conciba la posibilidad de que el directorio se amplie con representantes de la sociedad civil, ahora por una desgracia lamentable y condenable del fallecimiento de la señorita Verónica Cordovés, esa familia asumió el liderazgo, ojalá que se mantenga, porque quisiera decir públicamente que me he admirado la conducta y el mensaje del padre de esta señorita, sin ánimo de venganza, de retaliación sino pensando en lo positivo para sacar una consecuencia loable de una tragedia, ojalá que todos los quiteños actuaran así, usted ya denunció como había gente que les cerraron los prostíbulos, gritando en contra de la Alcaldía, por haber asumido esta posición, entonces que este directorio de seguridad sea un punto ampliado donde la ciudadanía pueda venir a participar en la toma de las decisiones políticas del directorio, lógico que cualquier directorio aquí en el Concejo cada vez que nos piden hacemos una Comisión General, y la gente se queda aquí y escucha las resoluciones y pueden inclusive pedir la palabra, no tiene voto, pero tienen voz, creo que hacia donde deberíamos tender es a una auditoria, no asumir el rol de receptor denuncias, que nos presenten copias de las denuncias, porque quién va a ir al juzgado a presentar la denuncia, ahora si pasa esta norma que usted con acierto propuso al Congreso de que no se requiera de la acusación particular para que la justicia siga su acción, lo que si hay es que saber quien ha presentado o qué delito se ha cometido y tener una auditoria, pero no lo convirtamos al Municipio en Fiscalía, porque a los dos meses nos están exigiendo las condenas, y nosotros no tenemos facultad para eso, señor Alcalde, propongo que el Concejo de Quito acoja como institución las demandas planteadas en la marcha de ayer, usted las recibió, pero usted es el representante del Municipio, creo que debe en respaldo a esa aceptación que usted dio y en respaldo a la manifestación de ayer que se tome como resolución propongo la aceptación de las demandas.

SEÑOR ALCALDE: Esperemos para tratar esto en varios, porque tiene que ir al Ministerio de Finanzas, los afinamientos lo podemos hacer, lo esencial todos estamos de acuerdo que está bien, porque queremos comenzar a cobrar en enero.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: En el proyecto de ordenanza hay unos rubros que están especificados con bastante detalle, algunos son equipamientos para dotación de necesidades de la Policía que me parece bien, porque la Corporación podrá rendir cuentas de eso y podrá ver como se usan y asegurarse que se compra etc., y otros rubros dentro de los cuáles no están muy



SECRETARÍA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

especificados el planteamiento de María Eugenia, me pregunta, no importaría aprobar la ordenanza con ese detalle, o sea nos permitiría eso probablemente cambiar el destino de algún rubro o tenemos al aprobar así que gastar exactamente así.

SR. PROCURADOR DEL DISTRITO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, yo estaba sugiriendo al señor Alcalde, que en un caso de emergencia como este y para no diferir un año más la recaudación de este tributo, se debería nombrar una comisión de redacción de los señores Concejales, para que con Secretaría y la colaboración de Procuraduría, se elabore el texto definitivo que ha de mandarse el Ministerio de Finanzas para su urgente aprobación, que hoy se apruebe, aprobándose los criterios modificatorios propuestos y facultar a la comisión de redacción que se nombre por parte del señor Alcalde, la elaboración del texto final.

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Creo que es necesario recalcar el tema que esto ha sido una preocupación de la administración de hace tiempos, esto lo recibimos en la Comisión de Finanzas, pero fue un planteamiento muy escueto, habíamos pedido que se dé todas las especificaciones, cuál era el ámbito de acción de la tasa, quienes iban a ser los contribuyentes, qué servicios iban a prestar, inclusive qué repercusiones sociales iba a tener la tasa, ese trabajo ha sido presentado, lo he revisado, y contempla lo más importante el tema de la promoción de la convivencia ciudadana, que es justamente el considerar la participación con un elemento de lo que aquí señala es una propuesta suya, señor Alcalde, el crear mi barrio seguro, ese hecho es importante, es una de las demandas más grandes que se presentaron ayer en la marcha, está previsto el tema del aseguramiento por muerte accidental que es alrededor de mil dólares, para muerte accidental y hay propuestas para ampliar este tema, en todo caso eso podrá ser una medida que a futuro será estudiada con mayor profundidad, pero ahora ya podríamos aprobar como está la tasa, lo que sí quiero considerar que ha sido muy importante el trabajo coordinado con nuestro sistema de Avalúos y Catastros, porque la tasa va ligada a la zonificación de acuerdo y que todos conocemos que la zonificación también va de acuerdo a la infraestructura de servicios que cada barrio posee, y también al nivel económico que tiene y va de la escala del uno al nueve, manteniéndose esa misma escala van los cobros de dos dólares a veintisiete dólares anuales, que no es una cantidad onerosa, mi preocupación siempre fue el hecho de la repercusión social frente a alguien que paga por un servicio y que de todas formas porque no lo vamos a poder eliminar el tema del riesgo de un asalto, de un robo o de algún otro delito mayor, la demanda que puede tener de la comunidad, pero me he contestado yo misma este interrogante frente a la propuesta que nos realiza para aterrizar el presupuesto con una propuesta para el año 2003, en lo que se gastaría, ahí quiero plantear, que siendo excelente la idea de crear un centro de denuncias, creo que hay que modificar eso



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

y habría que pensar, que nosotros aprobemos la tasa como está, porque lo que viene es como anexos, lo que va a implicar el presupuesto de gasto de acuerdo a lo que recupera la tasa, entonces dejemos abierto la posibilidad para que se pueda crear, ya se lo revisará más a fondo si es un centro de denuncias o tiene otras características de acuerdo al mecanismo legal que se logre crear, pero a mí me parece importante que nosotros aprobemos, que conste que estos dineros van a ser como de hecho están por la Corporación de Seguridad, que tenga la libertad frente a los planteamientos hechos aquí, frente a las demandas hechas ayer y que fueron recogidas por usted, señor Alcalde, para que solamente en el tema presupuestario lo puedan modificar, pero nosotros en el texto general no tendríamos complicaciones de redacción, porque el planteamiento general se mantiene. Un agradecimiento para el doctor Marcelo Merlo, para el arquitecto Mario Recalde, para el economista Angel Rosales y para el economista Xavier Sánchez y para todo el equipo que han presentado un excelente trabajo.

CONCEJALA SRA. YOLANDA TORRES: Me sumo a las felicitaciones que se han vertido por este trabajo, sin embargo yo no puedo dejar de compartir con usted, esta preocupación por el momento, y con apuro se está aprobando esta Ordenanza de la Creación de la Tasa, creo que es un pésimo momento, todavía la gente tiene una tremenda sensación de inseguridad, la gente no siente que el Municipio está realmente liderando las soluciones por el tema de seguridad, conoce de esfuerzos aislados que se están haciendo, pero no le ve al Municipio como ese paraguas para la ciudad, liderando un plan, y tampoco creo que la ciudadanía está conciente de cuál es la verdadera competencia del Municipio en esto, cuál es la responsabilidad de los diferentes organismos del Estado, en el tema de seguridad, hemos escuchado en entrevistas, a usted, señor Alcalde, al señor Comandante de la Policía, a representantes del Gobierno Central, pero no hay una clara definición y no hay un discurso unificado, ayer en la marcha pedían que haya un plan estructurado, exigieron que hasta el 30 de enero el Gobierno Central lo pueda presentar y creo que lo que nosotros hagamos tiene que ir en conjunto con lo que presente el Gobierno Central, reconozco el apuro que hay, si se quiere cobrar el próximo año, sin embargo me da mucha pena que tengamos que aprobar las cosas así. Otro tema que quiero tratar aquí, desde hace tiempo, es una fuga que la propia Municipalidad tiene al atender este recurso constitucional del Hábeas Corpus, es muy grave que nosotros estemos hablando de alguna manera conminar a los diferentes sectores para que asuman su responsabilidad y nos olvidemos que con este recurso de Hábeas Corpus, nosotros nos vemos obligados a liberar a los delincuentes, nosotros recibimos un aproximado de entre ochenta y doscientos recurrentes semanales, de los cuales tenemos que liberar un gran número por la indolencia de los jueces, creo que es muy importante siendo esto una responsabilidad exclusivamente suya, señor Alcalde, porque es la única persona facultada para conceder el Hábeas Corpus y en caso de que usted no pueda lo hace el Vicepresidente del Concejo, pero creo que a este tema hay que



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

prestarle mucha atención, hacer un análisis y hacer una denuncia pública de lo que está ocurriendo en los juzgados, inclusive hay momentos en que da la impresión de que ese es un recurso utilizado de forma corrupta por muchos jueces para no tener ellos que fallar, pero el momento que se demoran en entregar, nos obligan a nosotros a liberar a los delincuentes, entonces sí quisiera solicitar que este Municipio preste especial atención al recurso de Hábeas Corpus.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Es necesario aprobar el tema de la creación de la tasa, estamos contra el tiempo, pero paralelamente y me parece bien la idea suya de hacer la comisión, que esté a tras de esta situación, aquí no estamos aprobando el presupuesto y en qué se va a invertir porque no es lo que nos compete en este momento, simplemente lo que nos compete es la creación de la tasa, que tenemos que hacer el seguimiento, sí, una tasa es una contraprestación de servicios y ahí el tema que mencioné es muy importante, porque es un servicio que le va a dar a la ciudadanía, yo solicito que aprobemos la creación de la tasa y después podemos discutir todo, cómo va a funcionar la Corporación y la Comisión, porque las dos cosas tienen que funcionar coordinadamente, yo si integraría como idea, el tema de qué ya hay un liderazgo en esto y creo que es necesario integrarle, porque el hombre que lo está liberando es absolutamente transparente, es decir la actitud ha sido absolutamente transparente y creo que sería la figura base que nosotros podemos tomar en cuenta en este momento para decir, aquí hay una respuesta, va a realizarse la creación de la tasa porque hay necesidad de financiar, pero aquí hay una respuesta, donde va a participar la ciudadanía a través de lo que se presentó el día de ayer.

SEÑOR ALCALDE: En consideración la aprobación de la Creación de la Tasa.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCION NO. 655-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA EL TITULO II, QUE TRATA DE LAS TASAS, DEL LIBRO TERCERO DEL CODIGO MUNICIPAL.

***PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL, EN EL CAPITULO DE LAS COMISIONES INCORPORANDO LA COMISION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCION NO. 656-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LAS SECCIONES I Y VII, CAPITULO I, DEL TITULO I, LIBRO PRIMERO DEL CODIGO MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA COMISION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS Y DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Sobre el proyecto de reforma a la Ordenanza que Crea la Comisión de Seguridad, quisiera que para segundo debate incluyamos una observación, para que sea una comisión especial, por experiencia en la conformación de las Comisiones Especiales, como la de Areas Históricas que integran tres, es muy ágil, muy rápida la resolución de los temas, se requiere apenas dos Concejales y los que conforma la Comisión, eso quisiera dejar planteado señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Cada Concejal preside una y participa en dos más es suficiente, y si la Comisión se compone de tres, que mejor, es más fácil así resolver las cosas, porque es difícil que se pueda estar en cinco comisiones y en empresas, este es un tema que podemos tratar más detenidamente, estoy planteando esto para todas las comisiones.

CONCEJAL SR. HUGO DAVILA: Se acaba de aprobar la Creación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, como el tema es importante debería nombrarse de una vez a los Concejales que van a quedarse en este Concejo.

SEÑOR ALCALDE: No se puede, se está discutiendo en primer debate.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: De la experiencia que he podido observar en este tiempo, me preocupa mucho las Comisiones de los Concejales frente a las Corporaciones, me gustaría que nuestro abogado Síndico tenga una finura de mirar estos elementos porque después las Comisiones de los Concejales quedán como disminuidas frente a lo que es la dinámica de las Corporaciones y por lo tanto genera duplicación de esfuerzos, de iniciativas, un sinnúmero de detalles que impide la dinámica que requiere aspectos como el que



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

estamos tratando y que puede significar como dispersión de acciones, mientras estamos discutiendo una ordenanza, resulta que los otros están pensando otras cosas, creo que el Concejo como tal es el que debe ser fortalecido, las Comisiones de los Concejales es la que mayor acción deberían tener, los otros son aleados, apoyos para la acción de un Concejo, nosotros fuimos elegidos popularmente para estar acá y para poder representar los intereses de la ciudad, esto no significa insisto de que otros aleados estratégicos sean parte de nuestra gestión, pero si me gustaría que las Comisiones del Concejo tengan todas las atribuciones que la ley y que la elección y la voluntad popular nos dan.

SEÑOR ALCALDE: Se puede coordinar un poco en qué Comisión, Empresa, Corporación están, para tener mayor lógica en el trabajo de todos.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Nosotros somos el brazo legislativo que trae al Concejo con la agilidad que la Corporación define los temas que tienen que resolverse aquí, esa coordinación depende mucho del Concejal que es miembro d, y por eso la idea suya es importante.

CONCEJAL ARQ. ALFREDO VERA: Señor Alcalde, como fui parte de la historia de la Asamblea, tengo que referirme a 85 temas que requerían de leyes complementarias porque la Constitución cambiaba normas, entonces había una práctica y ejemplos de gente que había estado en la cárcel hasta 8 años, por un supuesto delito cuya máxima pena era dos años, lo que usted ha propuesto era lo lógico que se desarrollara en el Congreso, una ley que regule, está bien que un inocente salga en libertad, pero no un delincuente y eso no se podía poner en la Constitución. Lo que yo pedía es que el Concejo Metropolitano de Quito, por favor que esto conste en actas, haga público que el Concejo de Quito, acoge como institución las demandas planteadas en lo que atañe al Municipio en la marcha del día de ayer, no es solamente para lo interno, es para lo externo, ya aquí se ha dicho que hay que dar una respuesta y creo que debe nacer de allí. En segundo lugar, propongo independientemente del proceso de aprobación de la Corporación de Seguridad, el Concejo invite a los organizadores de la marcha a formar parte de una Comisión de alto nivel para establecer las políticas del Municipio entorno a la seguridad, a donde se les pueda explicar lo que ya se ha hecho, una cosa es que usted vaya a un canal de televisión y explique, pero si ellos no están oyendo en ese momento, resulta que no saben.

SEÑOR ALCALDE: Les informo que el día lunes a las quince horas yo he convocado para exponer todo lo que estamos haciendo nosotros por seguridad y para pedirles a ellos que nos den todas las sugerencias que puedan darnos sobre este tema, yo le he convocado a Fausto Cordovés, a la Corporación y ustedes quedan invitados para que asistan a la Sala del Escudo de la Ciudad, igualmente



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

le invité a la Comisión de Ciudad de la Cámara de Comercio, que ha estado participando con interés y preocupación por estos temas.

CONCEJAL ARQ. ALFREDO VERA: Mi moción va a que el Concejo adopte la resolución de declarar el año 2003, como el de la pacificación y seguridad de Quito y determinar el día jueves 11 de diciembre del 2003, el día de la rendición de cuentas de lo que se haya hecho en el año, quisiera proponer que ese día, esa gestión lleve el nombre de la señorita Verónica Cordobés, como un homenaje a su memoria y a la consecuencia de que su asesinato movió a la ciudad de Quito a responder como lo hizo el día de ayer.

SEÑOR ALCALDE: Me parece bien, tengo otro pedido que ha nacido de la gente, que ya le he tramitado al Concejo, solicitan que se cree la Condecoración Verónica Cordobés que se entregue cada 6 de diciembre a aquella institución o persona que haya tenido un trabajo excepcional en el tema de la seguridad.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Le agradezco por la invitación, apoyo la moción del Concejal Vera, y decir que la condecoración que menciona puede ser a un ciudadano anónimo que ha realizado algo como salvar la vida de alguien.

SEÑOR ALCALDE: La reglamentación la haremos después, sería a la institución o persona que haya realizado un acto sobresaliente en defensa de la seguridad, inclusive si un policía se juega la vida, sería también.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: No estoy muy clara, si eso ya incluyó lo que dijo el Concejal Vera, quisiera proponer a este Concejo, analizar la posibilidad de que resolvamos una exhortación al Congreso Nacional para la tramitación urgente de las reformas que son requeridas y que han sido planteadas como una resolución del día de hoy, que se publique por la prensa y que luego eso sea acompañado en el mes de enero por una visita, una cuestión más activa, pero como una resolución de hoy, porque eso ya no está en nuestra competencia, ya han sido propuestas las reformas que son necesarias y porqué consideramos que son necesarias.

SEÑOR ALCALDE: En esta misma resolución que plantea el arquitecto Vera, que la haremos pública en la prensa vamos a poner como uno de los puntos el que sugiere doña Luz Elena Coloma.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: En relación a este tema, voy a apoyar con toda mi energía, entusiasmo para que así se haga ante el Congreso, hace unas dos o tres semanas, salió la foto de un violador y decía que ya salió libre, porque nadie



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

le acusó, por miedo, entonces hace falta que se cambie la ley, no tiene sentido que al año salga libre, claro que hay injusticias de personas que a lo mejor son inocentes, pero hay este tipo de casos que son increíbles.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: Creo que uno de los problemas que tiene el tema de la seguridad es el desconocimiento de las responsabilidades diversas de las instituciones, fruto de un tipo de información que se ha dado se ha focalizado al Municipio como el responsable de la seguridad y eso genera un reclamo hacia la Municipalidad que de alguna medida tiene su razón de ser, pero en otra tiene errores en esa demanda, considero que es importante que se haga público una propuesta nuestra como Concejo de establecer las responsabilidades que tenemos cada institución que permite incluso una ubicación de parte de la gente de cuáles son nuestras funciones y que inclusive a veces la superamos fruto de esta decisión porque de lo contrario vamos a seguir pensando que la marcha es contra el Municipio y no contra el Estado que es el responsable de la seguridad como establece la constitución y me parece que la Corporación debería o el Municipio como tal convocar a las entidades vinculadas al tema de seguridad y hacer público cuáles son las responsabilidades que asume cada uno, la Policía, lo que le corresponde, el Cuerpo de Bomberos, etc., de tal manera que nosotros podamos rendir cuentas de nuestros compromisos, la segunda cosa, creo que en este tema de seguridad necesitamos incorporar a varios sectores y nosotros focalizamos exclusivamente al movimiento que se dio alrededor de la señorita Cordovés, que es muy respetable, muy significativo, estaríamos desconociendo otras acciones que se han estado dando de diversos sectores, creo que es un error, me parece que si queremos liderar el proceso, tenemos que ampliarlo y tenemos que incorporar a la diversidad para una acción colectiva y si el tema del Congreso es uno de los requerimientos creo que también debería usted invitarles para el lunes a las 15h00, a los legisladores electos de Pichincha para que ellos asuman como mandato del Concejo que promuevan la aplicación, la reformulación de la ley que la hemos venido discutiendo durante toda esta mañana.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tomar en cuenta las recomendaciones, el siguiente punto, por favor.

RESOLUCION NO. 657-2002

EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCION.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de diciembre del 2002 se realizó en Quito una "Marcha por la Paz y la Seguridad Ciudadana";

Que, esta marcha tuvo como objetivo crear conciencia acerca de la importancia de la participación y solidaridad ante la inseguridad pública, con el propósito de rescatar la seguridad y tranquilidad de los quiteños ;

RESUELVEN:

- ◆ Acoger como Institución las demandas planteadas al Gral. Paco Moncayo Gallegos, Primer Personero del Distrito Metropolitano de Quito, en lo que atañe a la Municipalidad.
- ◆ Invitar a los organizadores de la "Marcha Multitudinaria por la Paz y la Seguridad Ciudadana" y a todas las entidades vinculadas al tema de la seguridad, a formar parte de una comisión de alto nivel para establecer las políticas del Municipio en torno a la seguridad.
- ◆ Declarar al **2003** como el "**Año de la Pacificación y la Seguridad de Quito**".
- ◆ Declarar el **jueves 11 de diciembre del 2003** como el "**Día de la Rendición de Cuentas**" sobre la gestión y logros ejecutados por la Municipalidad en cuanto a la seguridad, el mismo que llevará el nombre de "**Verónica Cordovez**", en homenaje a su memoria, quien fue asesinada y víctima de la delincuencia.
- ◆ Exhortar al Congreso Nacional a fin de que se reforme la Legislación Penal y penitenciaria para el control delictivo a través de un sistema ágil que garantice la seguridad de la sociedad.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2002.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

*INFORME SOBRE ITULCACHI

SEÑOR ALCALDE: Ustedes están perfectamente enterados del tema de Jalanguilla, felizmente una oposición injustificada y siega impidió que el proyecto se haga en ese lugar, pero nosotros tenemos que salir el 31 de diciembre de Zámbriza, entonces el directorio de EMASEO, dispuso sobre la base de la emergencia dictada, que se haga un concurso privado para la empresa o consorcio que presente las siguientes condiciones. Primero que sean dueños del terreno, segundo, que no haya oposición de la comunidad, porque sino vamos a seguir con los problemas, se busca el mejor sitio y después se oponen, entonces se hizo un concurso para manejar las estaciones de transferencia y el sitio de disposición final. Voy a pedir que en una próxima sesión vengan con todos los detalles para poder conocer a fondo, el concurso ganó una empresa CORPSIS, que era la que presentó las mejores condiciones sobre la base del concurso, se le adjudicó, el contrato está en la Contraloría este momento, es la mejor propuesta, la más barata y está en un sitio donde no hay oposición de la comunidad.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Este tema está en el ámbito de la comunicación hacia fuera, que me transmite a mí personalmente una sensación de que no sabemos bien como se va a resolver el tema, que la Municipalidad no ha definido nada, entonces como que suena a falta de precisión y resolución, contraria a lo que usted explica ahora, el día de ayer en la prensa se decía que va a Itulcachi, este es el nuevo sitio, a mí personalmente me preocupa que Itulcachi está más lejos en relación con la ciudad que Jalanguilla, eso será un costo mayor por tonelada transportada. Hoy en la prensa se dice que Itulcachi es sólo temporal, no entiendo.

SEÑOR ALCALDE: Lo temporal es el relleno convencional, como el de Cuenca y el de Guayaquil, la idea es ir al empaquetado, que es la única forma.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Eso no dice la prensa, ojo, como se está transmitiendo la información o como lo están receptando, es una recomendación, eso no le hace bien a la gestión, me quedé con la impresión de que no es definitivo.

SEÑOR ALCALDE: Vuelvo a decir que va a ser relleno convencional, porque no vamos a renunciar al empaquetado que de lejos tiene muchas ventajas, pero un empaquetado mucho más barato que el que nos propuso la Politécnica, es un empaquetado en malla de alambre que vale mucho menos y cumple la misma función, eso es lo provisional que va a ser relleno convencional, pertenece a la empresa que nos del servicio, contratamos el servicio por diez años, le pagamos a la empresa, ella maneja el centro de transferencia y el sitio de disposición final, y



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

nosotros quedamos para pagarle por tonelada y que ellos manejen. Eso se le explicará bien en detalle.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Una recomendación obvia, esa carretera va bastante lenta, hay problemas graves de congestiones, de huecos, basura acumulada, creo que debería pedir mayor agilidad, porque eso con camiones circulando va a ser un caos.

SEÑOR ALCALDE: Además la idea es que los grandes vehículos solamente se mueven en la noche, no se meten para nada en el tránsito de vías.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Yo coincido con Luz Elena, si usted lee sin conocimiento el dato de prensa, desgraciadamente no siempre es lo que debe ser, es decir se lee como que fuera transitorio, lo transitorio es que vamos a botar la basura ahí sin empaquetamiento, hasta buscar el mecanismo, yo quisiera solicitar como tenemos que tratar el tema de las tasas de basura, me asusté porque venía viendo que esto iba a suceder por el tema del costo, entonces que se nos informe todo el costo para poder realmente analizar adecuadamente.

SEÑOR ALCALDE: La verdad evidente es que hoy no hay limpieza de Quito, por eso estamos contratando una empresa privada para la mitad, hoy se bota la basura en Zambiza, no se hace un relleno sanitario, si queremos tener una recolección de basura y si queremos tener un relleno sanitario, eso cuesta más, no hay duda, por eso estamos planteando en primer debate el incremento de la tasa. El siguiente punto.

*TRATAMIENTO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2002

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Fundamentalmente es que tenemos algunos préstamos y transferencias que tenían que haberse dado hasta este año, no se han dado, por alrededor de cuarenta millones doscientos mil dólares, estas transferencias de capital, lo que hacemos es transferirlas para el presupuesto del 2003, lógicamente en la reforma se recogen algunas modificaciones, sin embargo siendo estos dos instrumentos que se van a tratar en segundo debate, los vamos a revisar en la Comisión de Finanzas y lógicamente todos los miembros del Concejo podrán hacer llegar sus observaciones, quisiera señalar que cuando se realizó este documento la reforma presupuestaria, han llegado planteamientos de distintas ordenes de la administración que yo le remitiré a usted, en algunos casos son para el tema del pago de las "R" para empleados que fue un tema solicitado a



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

la Procuraduría del Estado un pronunciamiento, de eso hay una demanda de los empleados y tenemos otros pedidos que tendrán que ser analizados por usted y lógicamente por la Comisión, eso en lo que corresponde a la reforma, no hemos tenido déficit, eso es lo más importante mencionar en la ejecución del Presupuesto 2002.

CONCEJALA SRA. MARIA EUGENIA LIMA: No tenemos la documentación pertinente, es muy complejo pronunciarse sí ni siquiera uno a mirado.

CONCEJALA SRA. WILMA ANDRADE: Les informo que el día de ayer en la tarde se entregó en todos los despachos.

SEÑOR ALCALDE: Creo que por nuestra propia responsabilidad, no se olviden que el 5 de enero del 2003, se hace el cambio de Concejo, el domingo 5 tendremos la sesión solemne para el relevo de los Concejales, sería a las cinco de la tarde, otra cosa les convoco el viernes 3 de enero del 2002, a las 10h00 a una sesión preparatoria, hay que establecer las comisiones. Entonces quedaríamos para el próximo lunes tratar en primer debate el Proyecto de Ordenanza, ya con el análisis que hagan los señores Concejales a la documentación pertinente.

CONCEJALA SEÑORA WILMA ANDRADE: La Dirección Financiera no tiene el instrumento para realizar los cambios y traslados de cuentas que ya se requieren con urgencia, yo planteo que si nosotros aprobamos hoy en primera, los dos instrumentos, lamentablemente no les ha llegado los documentos, pero para la próxima sesión ya se puede tratar en segundo debate, ya con toda la documentación revisada por ustedes, como vamos a dejar un instrumento sobre todo el de la reforma y en la misma pro forma, tiene una semana para realizar todas las observaciones que se requieran y plantearles en el segundo debate.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Habíamos visto que tenemos dos sesiones hasta el 26, creo que se puede tratar la primera y segunda en dos próximas sesiones, entiendo la preocupación de Wilma, no creo que está bien aprobar en primer debate sin tener los documentos. El instrumento más importante es el Presupuesto del 2003, más que la reforma misma.

SEÑOR ALCALDE: Por favor la Economista Carmen Encalada, Jefe de Presupuesto pase a explicar.

ECON. CARMEN ENCALADA, JEFE DE PRESUPUESTO: Habíamos presentado la reforma al Presupuesto con anticipación, si no se aprueba en primera instancia ahora, no podríamos ejecutar muchos proyectos que están ejecutándose y que tienen que culminarse en este mes de diciembre.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: Les pregunto, es posible que la reforma aprobemos en primera y la proforma del 2003 en una próxima sesión.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Yo he firmado el informe, pero si quiero evitar estas cosas, no es buena señal, sino se aprueba la reforma la próxima no hay para pagar al personal.

SEÑOR ALCALDE: Podemos hacer una sesión el día lunes a las 8h30, para tratar en primer debate las dos cosas. Entonces quedamos convocados para el lunes a las 8h30. Por favor hay unos varios.

***TRATAMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACION AL INSTITUTO DE ARTES ANDINOS POPULARES IADAP, POR CUMPLIR 25 AÑOS.**

SEÑOR ALCALDE: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN NO. 658-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), AL CONSIDERAR EL OFICIO NO. 064-DE-2002, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROSÁNGELA ADOUM, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA ENTREGA DE UNA MENCIÓN DE HONOR AL INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES, COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESPLEGADA DURANTE 25 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL DE DIEZ PAÍSES MIEMBROS DE ESTE ORGNISMO INTERNACIONAL.

.....

***TRATAMIENTO DE LA LICENCIA DEL SEÑOR ALCALDE, DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2002.**

SEÑOR ALCALDE: Les solicito me concedan licencia para viajar el miércoles a Washington, a firmar el contrato del Banco Interamericano de Desarrollo.

 **SEÑORES CONCEJALES:** Aprobado



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NO. 659-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), RESOLVIÓ CONCEDERLE LICENCIA AL SEÑOR ALCALDE, DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2002, PARA QUE ASISTA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO POR CUARENTA MILLONES DE DOLARES EN WASHINGTON, QUE OTORGA EL BID A LA EMAAP-Q, PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE QUITO.

***TRATAMIENTO DE LA EXONERACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO A UN ESPECTÁCULO ORGANIZADO POR LA UNE.**

SEÑOR PROCURADOR: La ley en forma expresa señala algunas instituciones que al igual que la UNE, son de carácter privado, como lo es la Casa de la Cultura y Unión Nacional de Periodistas, con el criterio de equidad, si es que el Concejo resuelve dar esta exoneración tienen un sustento legal, porque se le atribuye al Concejo esta facultad en base al artículo 327 de la Ley de Régimen Municipal, siempre y cuando la organización y el beneficio sea exclusivo para la entidad que ha solicitado, porque de lo contrario la exoneración tiene que ser proporcionada a los beneficios, digo de otra manera, si es que la UNE, contrata un organizador para que haga el evento y una parte del beneficio lo tiene el organizador, no se le puede dar una exoneración del 100%, de los impuestos a los espectáculos públicos, pero si va a organizar la UNE y va a ser la exclusiva beneficiaria del espectáculo para los fines señalados en la solicitud que se ha presentado que son de carácter educativo y social en ese caso, yo si recomiendo el pronunciamiento favorable de este Concejo.

SEÑOR ALCALDE: En consideración:

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCION NO. 660-2002

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (12), Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 379, DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL RESOLVIÓ AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL EVENTO ARTÍSTICO QUE SE



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

REALIZARÁ EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2002, EN EL COLISEO RUMIÑAHUI, ORGANIZADO POR LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES NÚCLEO DE PICHINCHA, CUYOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO PEDAGÓGICO A SU CARGO, EN DONDE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE ÍNDOLE CULTURAL, CAPACITACIÓN, EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA CURRICULAR.

.....

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERON: Tengo un punto varios. En la sesión pasada del Concejo, había solicitado una condecoración especial para esa gloria que tenemos que es Jefferson Pérez, usted a la vez pidió que se remitan los informes para ser tratados se suponía en esta sesión, como vemos ese caso no se ha dado, el otro punto era, usted y todos conocemos que Juan Newstatter y su esposa Gi, han sido unos auténticos mecenas de esta capital y una de las cosas en las que Gi, ha invertido parte de su fortuna es en la Casa de la Música, yo había solicitado y creo que todos los Concejales tenemos la documentación al respecto para que se le exonere de los impuestos, ya que esos gastos han sido sufragados, la construcción y todo van a ser sufragados con dineros propios de la señora Gi.

SEÑOR ALCALDE: Para que haya un trámite legal es necesario que alguien presente la solicitud, la Concejala no puede solicitar una exoneración de impuestos.

CONCEJALA SRA. GLADYS CALDERON: Lo único que usted solicitaba anteriormente es el informe a la Procuraduría y no ha venido.

SEÑOR ALCALDE: Por favor señor Procurador, para la próxima sesión sírvase emitir el informe.

SR. PROCURADOR: Por favor que se me haga llegar los documentos e inmediatamente le enviaré el informe que corresponde.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: El tema de discusión en primera, del aumento de la tasa de basura que por favor primero veamos la verdadera situación, porque tengo una preocupación.



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: Ya quedamos en eso, como usted dijo que primero vengan los expertos y nos expliquen, entonces así se lo hará. Se podría poner el lunes en la explicación y en una próxima sesión en el orden del día.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Yo tengo una propuesta, porque el tema es claro, no creo que podemos seguir incrementando de esta forma que es indiscriminada, tengo una propuesta alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Entonces voy a solicitar a EMASEO que tome contacto con usted.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Si es que se dá un incremento directo, la afectación al sector industrial que no ocupa los servicios de basura, es enorme, hay verdades que no se están diciendo aquí, dice no se ha subido la tasa, pero quiero demostrar y un pedido para la próxima sesión señor Alcalde, es cuánto es lo que la Empresa Eléctrica Quito ha transferido a la EMASEO, en dinero, porque aquí dice claro, no se ha aumentado el porcentaje, eso no quiere decir que no se haya aumentado los ingresos, los ingresos se han aumentado en forma exponencial.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedirle a EMASEO, que hable con usted, para que usted, le dé sus criterios, sus ideas, a fin de que en una próxima sesión nos traigan el informe completo y la propuesta.

CONCEJAL ING. MAURICIO PINTO: Otro punto pequeño, no se como se ha acostumbrado, pero tenemos creo dos sesiones antes de que salgan la mitad de los Concejales que están aquí, creo que es justo dar un homenaje.

SEÑOR ALCALDE: El día de la sesión solemne se les rinde un homenaje a los Concejales salientes y también la bienvenida a los Concejales entrantes.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Señor Alcalde, en punto varios había solicitado un asunto sobre el premio Ormato, pero ventajosamente la doctora Martha Bazarro, con una agilidad digna de aplauso, me ha hecho llegar la nueva ordenanza que establece una serie de cambios, yo le agradezco mucho; además la gestión que está realizando es tan brillante, por lo que cuando nos va a dar la terna para poder ratificarle como Secretaria General Titular. Gracias.



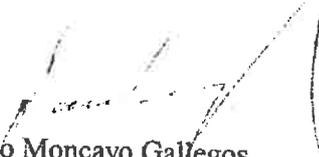
Concejo Metropolitano de Quito

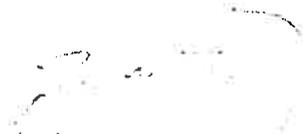
SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: Así es, por supuesto, esperamos que así sea. Por haberse agotado los puntos del orden del día, clausuro la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CUARENTA MINUTOS, SE DA POR TERMINADA LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72, numeral 7 de la Ley de Régimen Municipal, la presente Acta, fue aprobada por la Comisión de Mesa, el 10 de enero del 2003, para lo cual firman sus miembros y la Secretaria General del Concejo Metropolitano Certifica.- Quito, 10 de enero del 2003.


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO


Andrés Vallejo Arcos
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO**


Abg. Antonio Ricaurte Román
CONCEJAL METROPOLITANO


Dra. Martha Bazurto Vinuesa
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**


CS/MSI.